

**INTERIOR****Disponen la eliminación, simplificación y reemplazo de requisitos así como la adecuación de procedimientos administrativos contenidos en el TUPA de la SUCAMEC****RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1063-2019-INT**

Lima, 19 de julio de 2019

VISTOS, el Informe Técnico N° 140-2019-SUCAMEC-OGPP de fecha 05 de julio de 2019, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la SUCAMEC; el Informe Legal N° 00303-2019-SUCAMEC-OGAJ de fecha 15 de julio de 2019, de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la SUCAMEC; el Informe N° 000116-2019/IN/OGPP/OMD de fecha 19 de julio de 2019, de la Oficina de Modernización y Desarrollo Institucional, el Memorando N° 1427-2019/IN/OGPP de fecha 19 de julio de 2019, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe N° 001860-2019/IN/OGAJ, de fecha 19 de julio de 2019, de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, con Decreto Legislativo N° 1127 se crea la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus atribuciones, con competencia de alcance nacional en el ámbito de los servicios de seguridad privada, armas, municiones, explosivos y productos pirotécnicos de uso civil;

Que, el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1310, Decreto Legislativo que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa, y su modificatoria, establece disposiciones para la implementación del Análisis de Calidad Regulatoria; asimismo dispone que todas las entidades del Poder Ejecutivo deben realizar dicho análisis, respecto a los procedimientos administrativos establecidos en disposiciones normativas de alcance general, con excepción de aquellos contenidos en leyes o normas con rango de ley;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 2.12 del artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1310, incorporado por el Decreto Legislativo N° 1448, como resultado del Análisis de Calidad Regulatoria las entidades del Poder Ejecutivo, cuando corresponda, quedan obligadas a emitir las disposiciones normativas que correspondan para eliminar o simplificar requisitos como resultado del Análisis de Calidad Regulatoria; así como a adecuar y depurar las disposiciones normativas que establecían los procedimientos administrativos no ratificados;

Que, el artículo 8 del Reglamento para la aplicación del Análisis de Calidad Regulatoria de procedimientos administrativos establecido en el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1310, aprobado por Decreto Supremo N° 061-2019-PCM, dispone que para la aplicación del análisis de calidad regulatoria de los procedimientos administrativos, las entidades del Poder Ejecutivo deben remitir la documentación relativa al Análisis de Calidad Regulatoria a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria, en los plazos establecidos;

Que, el Análisis de Calidad Regulatoria también tiene como finalidad determinar y reducir las cargas administrativas que se generan a los ciudadanos como consecuencia del trámite del procedimiento administrativo, eliminando toda complejidad innecesaria para generar un ambiente propicio para la inversión y el desarrollo en general; por lo que lo dispuesto en la citada disposición normativa es de obligatorio cumplimiento por todas las áreas involucradas en el trámite de procedimientos administrativos;

Que, como resultado del Análisis de Calidad Regulatoria efectuado a los procedimientos administrativos de la SUCAMEC, se emite el Decreto Supremo N° 117-2019-PCM, que dispone la ratificación de trece (13) procedimientos administrativos, así como de ochenta (80) procedimientos administrativos ratificados que requieren de una disposición normativa simplificadora;

Que, asimismo en la citada norma se declara improcedente cinco (5) procedimientos a través de fichas ingresadas por la SUCAMEC, por encontrarse en alguno de los supuestos regulados en el artículo 18 del Reglamento para la aplicación del Análisis de Calidad Regulatoria de procedimientos administrativos establecido en el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1310, aprobado por Decreto Supremo N° 061-2019-

PCM, o en las excepciones establecidas en el numeral 2.1 y 2.11 del artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1310, modificado por Decreto Legislativo N° 1448; así como la eliminación de ocho (8) procedimientos administrativos a cargo de dicha Entidad por no cumplir con el principio de legalidad, necesidad o ambos, de los cuales diez (10) procedimientos corresponden ser retirados del TUPA de la SUCAMEC;

Que, el artículo 2 del Decreto Supremo N° 117-2019-PCM, que ratifica procedimientos administrativos de las entidades del Poder Ejecutivo como resultado del Análisis de Calidad Regulatoria, dispone que es obligación de las entidades del Poder Ejecutivo, entre otras de la SUCAMEC, emitir disposiciones normativas para la eliminación y simplificación de los requisitos de los procedimientos administrativos señalados en la sección B del Anexo del mencionado Decreto Supremo;

Que, el numeral 40.5 del artículo 40 del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo 004-2019-JUS, establece que las disposiciones concernientes a la eliminación de procedimientos o requisitos o a la simplificación de los mismos pueden aprobarse mediante Resolución Ministerial en el caso de las entidades del Poder Ejecutivo;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 43 del TUO de la Ley N° 27444, el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA es el documento de gestión que compendia los procedimientos de iniciativa de parte requeridos por los administrados para satisfacer sus intereses o derechos mediante el pronunciamiento de cualquier órgano de la entidad, siempre que esa exigencia cuente con respaldo legal;

Que, asimismo, conforme a lo dispuesto en el numeral 44.5 del artículo 44° del TUO de la Ley N° 27444, toda modificación del TUPA que no implique la creación de nuevos procedimientos, incremento de derechos de tramitación o requisitos, se debe realizar por Resolución Ministerial del Sector, o por resolución del titular del Organismo Autónomo conforme a la Constitución Política del Perú, o por Resolución de Consejo Directivo de los Organismos Reguladores, Resolución del órgano de dirección o del titular de los organismos técnicos especializados, según corresponda, Decreto Regional o Decreto de Alcaldía, según el nivel de gobierno respectivo;

Que, en ese sentido, resulta necesario proceder con la eliminación y/o simplificación de requisitos en un total de ochenta (80) procedimientos administrativos contenido en el TUPA de la SUCAMEC, así como la adecuación de dicho TUPA a la presente Resolución Ministerial en lo que corresponda;

Con el visado de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; el Decreto Legislativo N° 1127, Decreto Legislativo que crea la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC; el Decreto Legislativo N° 1310, Decreto Legislativo que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa, modificado por el Decreto Legislativo N° 1448; el Decreto Supremo N° 061-2019-PCM, Reglamento para la aplicación del Análisis de Calidad Regulatoria de procedimientos administrativos establecido en el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1310; el Decreto Supremo N° 117-2019-PCM, que ratifica procedimientos administrativos de las entidades del Poder Ejecutivo como resultado del Análisis de Calidad Regulatoria; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo 004-2019-JUS, el Reglamento de Organización y Funciones de la SUCAMEC, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-IN, modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior aprobado por Decreto Supremo N° 014-2019-IN;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.- Eliminación de requisitos de los procedimientos administrativos de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC**

Dispóngase la eliminación de los requisitos de los procedimientos administrativos de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC, conforme al detalle señalado en el Anexo 1 que forma parte de la presente Resolución Ministerial.

**Artículo 2.- Simplificación y reemplazo de los requisitos de los procedimientos administrativos de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC**

Dispóngase la simplificación y reemplazo de los requisitos de los procedimientos administrativos, conforme al detalle señalado en el Anexo 2 que forma parte de la presente Resolución Ministerial.

**Artículo 3.- Adecuación de los procedimientos administrativos contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC**

Adecuase los procedimientos administrativos que se encuentren contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la SUCAMEC, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2018-IN, a lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la presente Resolución Ministerial; y eliminar del TUPA aquellos procedimientos que fueron declarados improcedentes y eliminados, por encontrarse en los supuestos del artículo 18 del Reglamento para la aplicación del Análisis de Calidad Regulatoria, aprobado por Decreto Supremo N° 061-2019-PCM, o por no cumplir con el principio de legalidad, necesidad o ambos, como resultado del Análisis de Calidad Regulatoria, señalados en el Anexo 3 que forma parte de la presente Resolución Ministerial.

**Artículo 4.- Cumplimiento**

Dispóngase y comuníquese a las áreas técnicas y a la Unidad Funcional No Orgánica de Trámite Documentario, Acervo Documentario y Atención al Usuario de la SUCAMEC, el cumplimiento inmediato de lo dispuesto en la presente Resolución Ministerial, sin perjuicio de la actualización de su Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), conforme a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo 004-2019-JUS y normas complementarias.

**Artículo 5.- Comunicación**

Remitir a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria de la Presidencia del Consejo de Ministros, copia de la presente Resolución Ministerial, así como de los Anexos a que se hacen referencia en los artículos precedentes.

**Artículo 6.- Publicación**

Publíquese la presente Resolución Ministerial y sus Anexos en el Portal del diario oficial El Peruano ([www.elperuano.pe](http://www.elperuano.pe)), en la Plataforma Digital Única para Orientación al Ciudadano del Estado Peruano ([www.gob.pe](http://www.gob.pe)), en el Portal Institucional del Ministerio del Interior ([www.gob.pe/mininter](http://www.gob.pe/mininter)) y en el Portal Institucional de la SUCAMEC ([www.sucamec.gob.pe](http://www.sucamec.gob.pe)), el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el diario oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS MORÁN SOTO  
Ministro del Interior

**ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1063-2019-IN**  
**ELIMINACIÓN DE REQUISITOS EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL - SUCAMEC**

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	REQUISITO	BASE LEGAL
Transferencia de propiedad de armas de fuego a favor de las personas naturales	1. Indicar el número de documento de identidad vigente o carné de extranjería vigente del transferente.	Literal b) del numeral 58.1 y literal a) del numeral 58.2 del artículo 58 del Reglamento de la Ley N° 30299.
	2. Formulario de solicitud suscrito y firmado del transferente (mediante el cual comunica que está realizando la venta del arma de fuego a una persona autorizada)	
Transferencia de propiedad de armas de fuego por parte de personas jurídicas	1. Formulario de solicitud suscrito y firmado del transferente (mediante el cual comunica que está realizando la venta del arma de fuego a una persona autorizada)	Literal a) Numeral 59.2 del Artículo 59 del Reglamento de la Ley N° 30299.
	2. Indicar el número de documento de identidad vigente y legible o carne de extranjería vigente y legible ( vendedor)	Literal b) Numeral 59.2 del Artículo 59 del Reglamento de la Ley N° 30299.
	3. Indicar el número de carne de extranjería vigente y legible del representante legal o apoderado, solo en caso de no estar registrados previamente ante la SUCAMEC (vendedor)	Literal c) Numeral 59.2 del Artículo 59 del Reglamento de la Ley N° 30299.
	4. Solo en caso de Persona Jurídica, indicar el número de la ficha registral de la constitución de la empresa y del poder vigente del representante legal, expedida por la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP), dentro de los 30 días de iniciado del trámite en la SUCAMEC, donde se indique las facultades para adquirir armas de fuego. (vendedor)	Literal d) Numeral 59.2 del Artículo 59 del Reglamento de la Ley N° 30299.
Emisión de tarjeta de propiedad de armas de fuego para persona jurídica	1. Indicar el número de la Partida Registral que acredite la constitución de la empresa.	Literal d) Numeral 56.2 del Artículo 56 del Reglamento de la Ley N° 30299.

**ANEXO 2 DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1063-2019-IN**  
**SIMPLIFICACIÓN Y REEMPLAZO DE REQUISITOS EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL - SUCAMEC**

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	REQUISITO ORIGINAL	REQUISITO SIMPLIFICADO	BASE LEGAL
Transferencia de propiedad de armas de fuego a favor de las personas naturales	<ol style="list-style-type: none"> <li>Formulario de solicitud suscrito y firmado del adquirente (mediante el cual solicita la emisión de la nueva tarjeta de propiedad a su nombre).</li> <li>Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad en el cual haya indicado el número del documento de identidad del adquirente.</li> <li>Indicar el número de documento de identidad vigente o carné de extranjería vigente del adquirente.</li> <li>Indicar el número de constancia de verificación de datos de armas de fuego aprobado.</li> </ol>	Formulario de solicitud suscrito y firmado del adquirente, indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad en el cual haya indicado el número del documento de identidad del adquirente, e indicar el número de documento de identidad vigente o carné de extranjería vigente del adquirente; asimismo, indicar el número de constancia de verificación de datos de armas de fuego aprobado.	Literal a) del numeral 58.1, literal b) y c) del numeral 58.2 y numeral 58.3 del artículo 58 del Reglamento de la Ley N° 30299.
Transferencia de propiedad de armas de fuego por parte de personas jurídicas	<ol style="list-style-type: none"> <li>Formulario de solicitud suscrito y firmado del adquirente (mediante el cual solicita la emisión de la nueva tarjeta de propiedad a su nombre)</li> <li>Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad en el cual haya indicado el número del documento de identidad del solicitante.</li> <li>Solo en caso de Persona Jurídica, indicar el número de la ficha registral de la constitución de la empresa y del poder vigente del representante legal, expedida por la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP), dentro de los 30 días de iniciado del trámite en la SUCAMEC, donde se indique las facultades para adquirir armas de fuego. (vendedor)</li> <li>Indicar el número de constancia de verificación de datos de armas de fuego aprobado</li> </ol>	Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado indicando el número de constancia por derecho de trámite, así como el número de documento de identidad del adquirente y el número de la ficha registral de la constitución de la empresa y número de constancia de verificación de datos de armas de fuego aprobado.	Literal a), b), d) del Numeral 59.1 del Artículo 59 del Reglamento de la Ley N° 30299, numeral 59.3
Autorización para la instalación de sucursales para la comercialización de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil	<ol style="list-style-type: none"> <li>Formulario de solicitud según formato, debidamente llenado por el solicitante, su representante legal o apoderado.</li> <li>Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizada al Banco de la Nación, a nombre de la entidad.</li> <li>Indicar el número del carné de extranjería vigente y la fecha de nacimiento, en caso de persona natural.</li> <li>Indicar el número del carné de extranjería vigente y fecha de nacimiento del representante legal o apoderado, solo en caso de no estar registrados previamente ante la SUCAMEC, en caso de persona jurídica.</li> <li>Declaración jurada del representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por la SUCAMEC.</li> <li>Declaración jurada indicando el número de licencia de funcionamiento expedida por la municipalidad competente.</li> </ol>	Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando: - Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda. - Número de DNI o Carné de Extranjería vigente de la persona natural o representante legal o apoderado en el caso de persona jurídica (siempre que no esté registrado previamente ante la SUCAMEC), cuando corresponda. - Número de RUC del solicitante. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo) - Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad. - Declaración jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC. - Declaración jurada indicando el número de licencia de funcionamiento expedida por la municipalidad competente.	Literal a), b), c), d), e y f) del numeral 2 del artículo 92 del Decreto Supremo N° 010-2017-IN

**ANEXO 2 DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1063-2019-IN**  
**SIMPLIFICACIÓN Y REEMPLAZO DE REQUISITOS EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL - SUCAMEC**

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	REQUISITO ORIGINAL	REQUISITO SIMPLIFICADO	BASE LEGAL
Autorización de salida temporal del país de armas de fuego, municiones o materiales relacionados de uso civil	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formulario de solicitud debidamente llenado y firmado por el solicitante.</li> <li>2. Indicar número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad</li> <li>3. Indicar el número del carné de extranjería vigente y legible del solicitante.</li> <li>4. Declaración jurada del solicitante de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por la SUCAMEC.</li> <li>5. Indicación del medio de transporte, puerto, aeropuerto o terminal de salida, así como país de destino.</li> <li>6. Indicar el número de la licencia de uso vigente y la tarjeta de propiedad del arma cuya salida temporal se solicita.</li> </ol>	<p>Formulario de solicitud firmado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.</li> <li>- Número del carné de extranjería vigente y legible de la persona natural a favor de quien se solicita la autorización.</li> <li>- Número de DNI del solicitante.</li> <li>- Indicar número de la licencia de uso vigente y de la tarjeta de propiedad del arma de fuego cuya salida temporal se solicita.</li> <li>- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)</li> <li>- Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad</li> <li>- Indicación del medio de transporte a ser utilizado, puerto, aeropuerto o terminal de salida y país de destino</li> <li>- Declaración jurada del solicitante de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley</li> </ul>	<p>literal a), b), c), d), f) y g) del Artículo 123 del Decreto Supremo N° 010-2017</p>
Autorización de salida temporal de armas, municiones y materiales relacionados de uso deportivo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formulario de solicitud según formato, debidamente llenado por el representante legal o apoderado de la federación solicitante.</li> <li>2. Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizada al Banco de la Nación, a nombre de la entidad.</li> <li>3. Indicación del número de las licencias de uso vigentes y de las tarjetas de propiedad de las armas de fuego cuya salida temporal se solicita.</li> <li>4. País de destino e indicación de la competencia o concurso internacional en que participa la delegación deportiva.</li> <li>5. Indicación de los países por los cuales las armas, municiones y materiales relacionados de uso deportivo pasan en caso sean objeto de tránsito internacional.</li> </ol>	<p>Formulario de solicitud firmado por el representante legal o apoderado de la federación solicitante, indicando: Razón Social, Número de RUC, domicilio legal y medios de comunicación. Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la Federación. Señalar los países por los cuales las armas, municiones y materiales relacionados de uso deportivo pasan en caso sea objeto de tránsito internacional. También, señalar el número de las licencias de uso vigentes y de las tarjetas de propiedad de las armas de fuego cuya salida temporal se solicita. País de destino e indicación de la competencia o concurso internacional en que participa la delegación deportiva.</p>	<p>literal a), b), d), f) y g) del Artículo 144 del Decreto Supremo N° 010-2017</p>
Autorización de salida definitiva de armas de fuego, municiones o materiales relacionados de uso civil para su uso personal	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formulario de solicitud debidamente llenado y firmado por el solicitante.</li> <li>2. Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad.</li> <li>3. Indicar número del carné de extranjería vigente y legible del solicitante.</li> <li>4. Indicación del medio de transporte a ser utilizado, puerto, aeropuerto o terminal de salida y país de destino.</li> <li>5. Indicar el número de la licencia de uso vigente y la tarjeta de propiedad del arma cuya salida temporal se solicita</li> </ol>	<p>Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.</li> <li>- Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda.</li> <li>- Número de RUC del solicitante.</li> <li>- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)</li> <li>- Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad</li> <li>- Medio de transporte a ser utilizado, puerto, aeropuerto o terminal de salida y país de destino.</li> <li>- Número de la licencia de uso vigente y la tarjeta de propiedad del arma cuya salida temporal se solicita.</li> </ul>	<p>Literal a), b), c), e), f) del Artículo 121 del Decreto Supremo N° 010-2017-IN</p>
Autorización para prestar el servicio de reparación o ensamblaje de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formulario de solicitud según formato, debidamente llenado por el solicitante, su representante legal o apoderado.</li> <li>2. Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad.</li> <li>3. Indicar número del carné de extranjería vigente y legible del solicitante, en caso de persona natural.</li> </ol>	<p>Formulario de solicitud según formato, debidamente llenado por el solicitante, su representante legal o apoderado, indicando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.</li> <li>- Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda.</li> <li>- Número de RUC del solicitante.</li> <li>- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)</li> <li>- Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad</li> </ul>	<p>Literal a), b), c), d), e), f) del artículo 81 del Decreto Supremo N° 010-2017-IN.</p>

**ANEXO 2 DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1063-2019-IN**  
**SIMPLIFICACIÓN Y REEMPLAZO DE REQUISITOS EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL - SUCAMEC**

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	REQUISITO ORIGINAL	REQUISITO SIMPLIFICADO	BASE LEGAL
	4. Indicar número del carné de extranjería vigente y legible del representante legal o apoderado, solo en caso de no estar registrados previamente ante la SUCAMEC, en caso de persona jurídica.  5. Declaración jurada indicando el número de la licencia de funcionamiento expedida por la municipalidad competente.  6. Declaración jurada del solicitante, representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley y artículo 7 del Reglamento., de acuerdo al formulario aprobado por la SUCAMEC.	la entidad - Número de la licencia de funcionamiento expedida por la municipalidad competente. - Declaración jurada del solicitante, representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley y artículo 7 del Reglamento.	
Autorización de recarga de municiones de uso civil	1. Formulario de solicitud, debidamente llenado y firmado por el solicitante.  2. Indicar número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad.  3. Indicar el número de carné de extranjería vigente del solicitante, en caso de persona natural.	Formulario de solicitud firmado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando lo siguiente: - Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda. - Número del carné de extranjería vigente y legible de la persona natural - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo) - Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad, considerando en caso de persona natural número de DNI, y en caso de persona jurídica número de RUC.	literal a), b), c), del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 010-2017-IN.
Autorización de funcionamiento de locales y depósitos destinados al almacenamiento de armas, municiones y materiales relacionados de uso deportivo.	1. Formulario de solicitud según formato, debidamente llenado y firmado por el solicitante, su representante legal o apoderado.  2. Indicar número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad  3. Indicar el número de carné de extranjería vigente y legible del representante legal o apoderado, solo en caso de no estar registrados previamente ante la SUCAMEC.  4. Declaración jurada del representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC.	Formulario de solicitud según formato, debidamente llenado y firmado por el solicitante, su representante legal o apoderado, indicando: - Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda. - Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda. - Número de RUC del solicitante. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo) - Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad - Declaración jurada del representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC.	Literal a), b), c) y d) del Artículo 141 del Decreto Supremo N° 010-2017-IN

**ANEXO 2 DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1063-2019-IN**  
**SIMPLIFICACIÓN Y REEMPLAZO DE REQUISITOS EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL - SUCAMEC**

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	REQUISITO ORIGINAL	REQUISITO SIMPLIFICADO	BASE LEGAL
Emisión de licencia solidaria de uso de arma de fuego para deporte y tiro recreativo.	1. Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado por el titular de la licencia 2. Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad 3. Indicar el número de documento de identidad del menor de edad vigente o carné de extranjería vigente.	Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado por el titular de la licencia, indicando el número de constancia de pago por derecho de trámite, asimismo deberá indicar el número de documento de identidad vigente o carné de extranjería vigente del menor de edad	Literal a), b) y d) del numeral 34.1 del artículo 34 del Reglamento de la Ley N° 302999
Renovación de licencia solidaria de uso de arma de fuego para deporte y tiro recreativo.	1. Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado por el titular de la licencia 2. Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad 3. Indicar el número de documento de identidad vigente o carné de extranjería vigente. 4. Declaración jurada de mantenerse registrado en el club de tiro, asociación deportiva u otra organización deportiva de tiro reconocida por la Federación Deportiva Nacional o la acreditación con fines de competición emitido por la Federación Deportiva Nacional para el caso de menores de quince (15) años.	Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado por el titular de la licencia, indicando el número de constancia de pago por derecho de trámite, el número de la Constancia de acreditación emitida por el club de tiro, la asociación deportiva u otra organización deportiva de tiro reconocida por la Federación Deportiva Nacional; asimismo deberá indicar el número de documento de identidad vigente o carné de extranjería vigente del menor de edad.	Literal a), b), d), e), f) y g) del numeral 34.1 del artículo 34 del Reglamento de la Ley N° 302999, así como el numeral 34.2 del reglamento precitado.
Emisión de licencia de uso de arma de fuego por parte del personal de resguardo, defensa o protección de personas, para la prestación del servicio individual de seguridad personal-	1. Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado. 2. Indicar número de comprobante que acredite el pago por derecho de trámite correspondiente, indicando el número de RUC vigente del solicitante 3. Indicar número de documento de identidad vigente y legible o número del carné de extranjería vigente y legible del personal de seguridad acreditado por la SUCAMEC 4. Indicar número de la constancia de examen de manejo de arma de fuego y tiro aprobada	Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado indicando la fecha y el número de constancia de pago por derecho de trámite, así como el número de documento de identidad vigente y/o carné de extranjería vigente, el número de la constancia de examen de manejo de arma de fuego y tiro aprobada y declarando cumplir con las condiciones en el artículo 7 de la Ley N°30299 y su Reglamento.	Literal a), b), c) y e) Numeral 38.1 del Artículo 38 del Reglamento de la Ley N° 30299



**ANEXO 2 DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1063-2019-IN**  
**SIMPLIFICACIÓN Y REEMPLAZO DE REQUISITOS EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL - SUCAMEC**

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	REQUISITO ORIGINAL	REQUISITO SIMPLIFICADO	BASE LEGAL
Renovación de licencia de uso de arma de fuego por parte del personal de resguardo, defensa o protección de personas, para la prestación del servicio individual de seguridad personal	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado.</li> <li>2. Indicar número del comprobante que acredite el pago por derecho de trámite correspondiente, indicando el número de documento de identidad del personal de seguridad</li> <li>3. Indicar el documento de identidad vigente o carné de extranjería vigente del personal de seguridad acreditado por la SUCAMEC.</li> <li>4. Indicar número de la constancia de examen de manejo de arma de fuego y tiro aprobada</li> <li>5. Declaración Jurada, indicando que cumpla con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formato aprobado por SUCAMEC.</li> </ol>	Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado indicando la fecha y el número de constancia de pago por derecho de trámite, así como el número de documento de identidad vigente y/o carné de extranjería vigente, el número de la constancia de examen de manejo de arma de fuego y tiro aprobada y declarando cumplir con las condiciones en el artículo 7 de la Ley N° 30299 y su Reglamento.	Literal a), b), c), e) y f) Numeral 38.1 del Artículo 38 del Reglamento de la Ley N° 30299, así como el numeral 38.2 del reglamento precitado.
Emisión de licencia de uso de arma de fuego bajo la modalidad de seguridad privada	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado.</li> <li>2. Indicar el número de comprobante que acredite el pago por derecho de trámite correspondiente, indicando el número de documento de identidad del personal de seguridad</li> <li>3. Indicar el número de carné de extranjería vigente y legible del personal de seguridad acreditado por la SUCAMEC</li> <li>4. Indicar número de la constancia de examen de manejo de arma de fuego y tiro aprobada</li> </ol>	Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado indicando la fecha y el número de constancia de pago por derecho de trámite, así como el número de documento de identidad vigente y/o carné de extranjería vigente, el número de la constancia de examen de manejo de arma de fuego y tiro aprobada y declarando cumplir con las condiciones en el artículo 7 de la Ley N° 30299 y su Reglamento.	Literal a), b), c), e) y f) Numeral 37.3 del Artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 30299
Renovación de licencia de uso de arma de fuego bajo la modalidad de seguridad privada	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado.</li> <li>2. Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad en el cual haya indicado el número del documento de identidad del personal de seguridad.</li> <li>3. Indicar el número del carné de extranjería vigente y legible del personal de seguridad acreditado por la SUCAMEC</li> <li>4. Indicar número de la constancia de examen de manejo de arma de fuego y tiro aprobada</li> <li>5. Declaración Jurada, indicando que cumpla con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formato aprobado por SUCAMEC.</li> </ol>	Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado indicando la fecha y el número de constancia de pago por derecho de trámite, así como el número de documento de identidad vigente y/o carné de extranjería vigente, el número de la constancia de examen de manejo de arma de fuego y tiro aprobada y declarando cumplir con las condiciones en el artículo 7 de la Ley N° 30299 y su Reglamento.	Literal a), b), c), e) y f) Numeral 37.3 del Artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 30299; asimismo el numeral 37.4
Emisión de licencia de uso de arma de fuego bajo la modalidad de colección	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado.</li> <li>2. Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad</li> <li>3. Indicar el número de documento de identidad vigente o carné de extranjería vigente.</li> <li>4. Indicar el número de la Constancia de examen de manejo de arma de fuego y tiro aprobada.</li> <li>5. Archivo de imagen digitalizada y actualizada del rostro del solicitante</li> </ol>	Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado, indicando el número de constancia de pago por derecho de trámite, el número de documento de identidad vigente o carné de extranjería vigente y el número de la Constancia de examen de manejo de arma de fuego y tiro aprobada, en la cual se tomará la foto del rostro del solicitante.	Literal a), b), c), e) y g) del numeral 39.1 del artículo 39 del DS 010-2017-IN, Reglamento de la Ley N° 30299 - Ley de Armas De Fuego, Municiones, Explosivos, Productos Pirotécnicos Y Materiales Relacionados De Uso Civil
Emisión de licencia de uso de arma de fuego en la modalidad de deporte y tiro recreativo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado.</li> <li>2. Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad</li> <li>3. Indicar el número de documento de identidad vigente o carné de extranjería vigente.</li> <li>4. Indicar el número de la Constancia de examen de manejo de arma de fuego y tiro aprobada.</li> </ol>	Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado, indicando el número de constancia de pago por derecho de trámite, el número de documento de identidad vigente o carné de extranjería vigente, así como el número de constancia de manejo de arma de fuego de tiro aprobada, en la cual se tomará la foto del rostro del solicitante.	Literal a), b), c), e), h) del numeral 32.1 del artículo 32 del Reglamento de la Ley N° 30299.

**ANEXO 2 DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1063-2019-IN**  
**SIMPLIFICACIÓN Y REEMPLAZO DE REQUISITOS EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL - SUCAMEC**

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	REQUISITO ORIGINAL	REQUISITO SIMPLIFICADO	BASE LEGAL
Renovación de licencia de uso de arma de fuego en la modalidad de deporte y tiro recreativo	5. Archivo de imagen digitalizada y actualizada del rostro del solicitante. 1. Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado. 2. Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad 3. Indicar el número de documento de identidad vigente o carné de extranjería vigente. 4. Declaración Jurada en la cual acredite mantenerse registrado en el mismo club de tiro, asociación deportiva u otra organización deportiva de tiro reconocida por la Federación Deportiva de Tiro Nacional, mediante el cual se le otorgó la licencia inicial. 5. Archivo de imagen digitalizada y actualizada del rostro del solicitante. 6. Declaración Jurada, indicando que cumple con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formato aprobado por la SUCAMEC. 7. Indicar el número de constancia de verificación de datos de armas de fuego aprobado	Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado, indicando el número de constancia de pago por derecho de trámite, el número de documento de identidad vigente o carné de extranjería vigente, el número de la constancia de acreditación que emite el club de tiro; asimismo, indicar que se cumplen con las condiciones del artículo 7 de la Ley 30299; indicar el número de la constancia de verificación de datos de armas de fuego aprobado, en la cual se tomará la fotografía del rostro del administrado.	Literal a), b), c), f), g), h) del numeral 32.1 y numerales 32.2 y 32.3 del artículo 32 del Reglamento de la Ley N° 30299.
Emisión de licencia de uso de arma de fuego bajo la modalidad de defensa personal	1. Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado. 2. Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad. 3. Indicar el número de documento de identidad vigente o carné de extranjería vigente. 4. Indicar el número de la Constancia de examen de manejo de arma de fuego y tiro aprobada. 5. Archivo de imagen digitalizada y actualizada del rostro del solicitante.	Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado, indicando el número de constancia de pago por derecho de trámite, el número de documento de identidad vigente o carné de extranjería vigente y el número de la Constancia de examen de manejo de arma de fuego y tiro aprobada, en la cual se tomará la foto del rostro del solicitante.	Literal a), b), c), f) y h) del numeral 30.1 del artículo 30 del DS 010-2017-IN, Reglamento de la Ley N° 30299 - Ley de Armas De Fuego, Municiones, Explosivos, Productos Pirotécnicos Y Materiales Relacionados De Uso Civil

**ANEXO 2 DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1063-2019-IN**  
**SIMPLIFICACIÓN Y REEMPLAZO DE REQUISITOS EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL - SUCAMEC**

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	REQUISITO ORIGINAL	REQUISITO SIMPLIFICADO	BASE LEGAL
Renovación de licencia de uso de arma de fuego bajo la modalidad de defensa personal.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado.</li> <li>2. Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad</li> <li>3. Indicar el número de documento de identidad vigente o carné de extranjería vigente.</li> <li>4. Archivo de imagen digitalizada y actualizada del rostro del solicitante.</li> <li>5. Declaración Jurada, indicando que cumple con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formato aprobado por la SUCAMEC.</li> <li>6. Indicar el número de constancia de verificación de datos de armas de fuego aprobado</li> </ol>	Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado, indicando el número de constancia de pago por derecho de trámite, el número de documento de identidad vigente o carné de extranjería vigente y el número de constancia de verificación de datos de armas de fuego aprobado, en la cual se tomará la fotografía del rostro del solicitante; asimismo, declarar que cumple con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley 30299.	<p>Literal a), b), c), h), y g) del numeral 30.1 del artículo 30 del DS 010-2017-IN, Reglamento de la Ley N° 30299 - Ley de Armas De Fuego, Municiones, Explosivos, Productos Pirotécnicos Y Materiales Relacionados De Uso Civil.</p> <p>Numeral 30.2 del art. 30 del Reglamento de la Ley N° 30299 Ley de Armas De Fuego, Municiones, Explosivos, Productos Pirotécnicos Y Materiales Relacionados De Uso Civil</p> <p>Numeral 30.3 del art. 30 del Reglamento de la Ley N° 30299 Ley de Armas De Fuego, Municiones, Explosivos, Productos Pirotécnicos Y Materiales Relacionados De Uso Civil</p>
Renovación de licencia de uso de arma de fuego bajo la modalidad de colección.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado, declarando que mantiene la efectiva posesión de las armas de su propiedad.</li> <li>2. Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad</li> <li>3. Indicar el número de documento de identidad vigente o carné de extranjería vigente.</li> <li>4. Archivo de imagen digitalizada y actualizada del rostro del solicitante.</li> <li>5. Indicar el número de constancia de verificación de datos de armas de fuego aprobado, según corresponda.</li> <li>6. Declaración Jurada, indicando que cumple con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formato aprobado por la SUCAMEC.</li> </ol>	Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado, indicando el número de constancia de pago por derecho de trámite, el número de documento de identidad vigente o carné de extranjería vigente y el número de constancia de verificación de datos de armas de fuego aprobado, en la cual se tomará la fotografía del rostro del solicitante, según corresponda; así como, declarar tener la efectiva posesión de las armas de su propiedad y cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley .	<p>Literal a), b), c), f) y g) del numeral 39.1 del artículo 39 del DS 010-2017-IN, Reglamento de la Ley N° 30299 - Ley de Armas De Fuego, Municiones, Explosivos, Productos Pirotécnicos Y Materiales Relacionados De Uso Civil.</p> <p>Numeral 39.2 del art. 30 del Reglamento de la Ley N° 30299 Ley de Armas De Fuego, Municiones, Explosivos, Productos Pirotécnicos Y Materiales Relacionados De Uso Civil</p> <p>Numeral 39.4 del artículo 39 del DS 010-2017-IN, Reglamento de la Ley N° 30299 - Ley de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos, Productos Pirotécnicos Y Materiales Relacionado de uso Civil.</p>
Emisión de licencia de uso de arma de fuego bajo la modalidad de caza.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado.</li> <li>2. Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad</li> <li>3. Indicar el número de documento de identidad vigente o carné de extranjería vigente.</li> <li>4. Indicar el número de constancia de examen de manejo de arma de fuego y tiro aprobada</li> <li>5. Archivo de imagen digitalizada y actualizada del rostro del solicitante.</li> </ol>	Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado, indicando el número de constancia de pago por derecho de trámite, el número de documento de identidad vigente o carné de extranjería vigente y el número de la Constancia de examen de manejo de arma de fuego y tiro aprobada, en la cual se tomará la foto del rostro del solicitante.	Literal a), b), c), f), i) del numeral 31.1 del artículo 31 del DS 010-2017-IN, Reglamento de la Ley N° 30299 - Ley de Armas De Fuego, Municiones, Explosivos, Productos Pirotécnicos Y Materiales Relacionados De Uso Civil
Renovación de licencia de uso de arma de fuego en la modalidad de caza.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado.</li> <li>2. Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad</li> <li>3. Indicar el número de documento de identidad vigente o carné de extranjería vigente.</li> </ol>	Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado, indicando el número de constancia de pago por derecho de trámite , el número de documento de identidad vigente o carné de extranjería vigente, el número de la Licencia para la caza deportiva, expedida por la autoridad competente, el número de constancia de verificación de datos de armas de fuego aprobado, en la cual se toma la foto del rostro del solicitante y declaración jurada de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la ley.	<p>Literal a), b), c), g), h), i) del numeral 31.1 del artículo 31 del DS 010-2017-IN, Reglamento de la Ley N° 30299 - Ley de Armas De Fuego, Municiones, Explosivos, Productos Pirotécnicos Y Materiales Relacionados De Uso Civil.</p> <p>Numeral 31.2 del art. 31 del Reglamento de la Ley N° 30299 Ley de Armas De Fuego, Municiones, Explosivos, Productos Pirotécnicos Y Materiales Relacionados De Uso Civil</p>

**ANEXO 2 DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1063-2019-IN**  
**SIMPLIFICACIÓN Y REEMPLAZO DE REQUISITOS EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL - SUCAMEC**

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	REQUISITO ORIGINAL	REQUISITO SIMPLIFICADO	BASE LEGAL
	4. Declaración jurada de mantenerse con licencia para la caza deportiva vigente, expedida por la autoridad competente. 5. Indicar el número de constancia de verificación de datos de armas de fuego aprobado. 6. Archivo de imagen digitalizada y actualizada del rostro del solicitante. 7. Declaración jurada de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la ley, de acuerdo al formulario aprobado por la SUCAMEC.		Numeral 31.3 del art. 31 del Reglamento de la Ley N° 30299 Ley de Armas De Fuego, Municiones, Explosivos, Productos Pirotécnicos Y Materiales Relacionados De Uso Civil
Autorización de internamiento de armas de fuego, municiones o materiales relacionados de uso civil.	1. Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado por el solicitante, su apoderado o representante legal, según corresponda. 2. Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad. 3. Indicar el número del carné de extranjería vigente y legible del solicitante, en caso de persona natural. 4. Indicar el número del carné de extranjería vigente y legible del representante legal o apoderado, solo en caso de no estar registrados previamente ante la SUCAMEC, en caso de persona jurídica. 5. Detalle sobre la ruta, tipo y medio de transporte a ser utilizado para el traslado de los productos cuyo internamiento se solicita.	Formulario de solicitud según formato, debidamente llenado y firmado por el solicitante, su representante legal o apoderado, indicando: - Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda. - Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda. - Número de RUC del solicitante. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo) - Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad - Detalle sobre la ruta, tipo y medio de transporte a ser utilizado para el traslado de los productos cuyo internamiento se solicita.	Literal a), b), c), d) y e) del Artículo 104 del Decreto Supremo N° 010-2017-IN
Autorización de ingreso temporal de armas, municiones y materiales relacionados de uso deportivo.	1. Formulario de solicitud según formato, debidamente llenado y firmado por el representante legal de la federación deportiva y solicitante. 2. Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizada al Banco de la Nación, a nombre de la entidad. 3. Indicación de la competencia o concurso internacional en que participa la delegación deportiva extranjera. 4. Indicación de los medios de transporte a ser utilizados para el ingreso solicitado, así como de los puertos, aeropuertos o complejos fronterizos por donde se efectúa el ingreso al país.	Formulario de solicitud según formato, debidamente llenado y firmado por el representante legal de la federación deportiva y solicitante, indicando: - Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda. - Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda. - Número de RUC del solicitante. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo) - Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad - Competencia o concurso internacional en que participa la delegación deportiva extranjera. - Medios de transporte a ser utilizados para el ingreso solicitado, así como de los puertos, aeropuertos o complejos fronterizos por donde se efectúa el ingreso al país.	Literal a), b), e) y g) del Artículo 147 del Decreto Supremo N° 010-2017-IN
Emisión de autorización especial de uso de armas de fuego, municiones y materiales relacionados de uso civil para integrantes de misiones extranjeras especiales, personalidades o miembros de las misiones diplomáticas y organizaciones internacionales acreditadas en el Perú y su personal de resguardo.	1. Solicitud de ingreso al país de armas, municiones o materiales relacionados de uso civil, presentada por el Ministerio de Relaciones Exteriores. 2. Indicar País de procedencia. 3. En caso sea un ingreso temporal, debe indicar las fechas de ingreso y salida del país, con indicación del tipo y medios de transporte a emplear, el aeropuerto, puerto o punto de ingreso y salida. 4. En caso sea un ingreso temporal, debe indicar el periodo de permanencia en el país. 5. En caso sea un ingreso definitivo, lo debe indicar expresamente. 6. Indicación del personal de contacto de la misión extranjera especial, personalidades, funcionarios diplomáticos extranjeros o su personal de resguardo.	Solicitud de ingreso al país de armas, municiones o materiales relacionados de uso civil, presentada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, indicando: - País de procedencia. - Fechas de ingreso y salida del país, con indicación del tipo y medios de transporte a emplear, el aeropuerto, puerto o punto de ingreso y salida, en caso sea un ingreso temporal. - Período de permanencia en el país, en caso sea un ingreso temporal - En caso sea un ingreso definitivo, lo debe indicar expresamente - Personal de contacto de la misión extranjera especial, personalidades, funcionarios diplomáticos extranjeros o su personal de resguardo.	Literal b), c), d), e) y h) del Artículo 151 del Decreto Supremo N° 010-2017-IN

**ANEXO 2 DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1063-2019-IN**  
**SIMPLIFICACIÓN Y REEMPLAZO DE REQUISITOS EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL - SUCAMEC**

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	REQUISITO ORIGINAL	REQUISITO SIMPLIFICADO	BASE LEGAL
Autorización de ingreso definitivo de armas de fuego, municiones y materiales relacionados de uso civil para uso personal.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formulario de solicitud, debidamente llenado y firmado por el solicitante, su representante legal o apoderado.</li> <li>2. Indicar número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad</li> <li>3. Indicar el número de comprobante de pago por concepto de almacenamiento al momento de depositar las armas.</li> <li>4. Indicar el número del carné de extranjería vigente y legible del solicitante.</li> <li>5. Indicación del medio de transporte, puerto, punto o terminal de ingreso.</li> </ol>	<p>Formulario de solicitud, debidamente llenado y firmado por el solicitante, su representante legal o apoderado, indicando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.</li> <li>- Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda.</li> <li>- Número de RUC del solicitante.</li> <li>- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)</li> <li>- Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad</li> <li>- Número de comprobante de pago por concepto de almacenamiento al momento de depositar las armas.</li> <li>- Medio de transporte, puerto, punto o terminal de ingreso.</li> </ul>	Literal a), b), c), d) y f) del Artículo 116 del Decreto Supremo N° 010-2017-IN.
Autorización de importación de armas de fuego, municiones o materiales relacionados de uso civil.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado</li> <li>2. Indicar número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad</li> <li>3. Indicar el número del carné de extranjería vigente y legible del solicitante, en caso de persona natural.</li> <li>4. Indicar el número del carné de extranjería vigente y legible del representante legal o apoderado, solo en caso de no estar registrados previamente ante la SUCAMEC, en caso de persona jurídica.</li> <li>5. Declaración jurada del solicitante, representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por la SUCAMEC.</li> </ol>	<p>Formulario de solicitud, debidamente llenado y firmado por el solicitante, su representante legal o apoderado, indicando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.</li> <li>- Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda.</li> <li>- Número de RUC del solicitante.</li> <li>- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)</li> <li>- Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad</li> <li>- Declaración jurada del solicitante, representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por la SUCAMEC.</li> </ul>	Literal a), b), c), d) y e) del Artículo 101 del Decreto Supremo N° 010-2017-IN

**ANEXO 2 DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1063-2019-IN**  
**SIMPLIFICACIÓN Y REEMPLAZO DE REQUISITOS EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL - SUCAMEC**

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	REQUISITO ORIGINAL	REQUISITO SIMPLIFICADO	BASE LEGAL
Autorización para el traslado de armas de fuego y municiones.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Formulario de solicitud según formato establecido, debidamente llenado y firmado por el solicitante, su representante legal o apoderado precisando información de las armas a trasladar, indicando el lugar de origen y lugar de destino de las armas de fuego y municiones, así como el detalle de sus características técnicas.</li> <li>Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad.</li> <li>Indicar el número de carné de extranjería vigente y legible del solicitante, en caso de persona natural</li> <li>Indicar el número de carné de extranjería vigente y legible del representante legal o apoderado, solo en caso de no estar registrados previamente ante la SUCAMEC, en caso de persona jurídica.</li> </ol>	<p>Formulario de solicitud firmado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.</li> <li>- Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda.</li> <li>- Número de RUC del solicitante.</li> <li>- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)</li> <li>- Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad, considerando en caso de persona natural número de DNI, y en caso de persona jurídica número de RUC.</li> <li>- Precisar la información detallada de las armas que se va a trasladar, indicando el lugar de origen y lugar de destino de las armas de fuego y municiones, así como el detalle de sus características técnicas.</li> </ul>	<p>Literal a), b), c) y d) del numeral 8 del Artículo 94 del Decreto Supremo N° 010-2017-IN, así como el numeral 94.11.</p>
Autorización para la exhibición de armas de fuego.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Formulario de solicitud según formato establecido, debidamente llenado y firmado por el solicitante su representante legal o apoderado precisando información de las armas a trasladar.</li> <li>Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizada al Banco de la Nación, a nombre de la entidad.</li> <li>Indicar el número carné de extranjería vigente y legible del solicitante, en caso de persona natural</li> <li>Indicar el número de carné de extranjería vigente y legible del representante legal o apoderado, solo en caso de no estar registrados previamente ante la SUCAMEC, en caso de persona jurídica.</li> </ol>	<p>Formulario de solicitud, debidamente llenado y firmado por el solicitante, su representante legal o apoderado, indicando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.</li> <li>- Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda.</li> <li>- Número de RUC del solicitante.</li> <li>- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)</li> <li>- Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad</li> <li>- Información de las armas a trasladar.</li> </ul>	<p>Literal a), b), c) y d) del numeral 8 del Artículo 94 del Decreto Supremo N° 010-2017-IN</p>
Autorización para la fabricación de armas, municiones y/o materiales relacionados de uso civil.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Formulario de solicitud firmado por el solicitante, su representante legal o apoderado.</li> <li>Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad</li> <li>Indicar el número del carné de extranjería vigente y legible del solicitante, en el caso de persona natural.</li> <li>Indicar el número de carné de extranjería vigente y legible del representante legal o apoderado, solo en caso de no estar registrados previamente ante la SUCAMEC, en el caso de persona jurídica.</li> <li>Declaración jurada del solicitante, representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por la SUCAMEC.</li> <li>Datos completos del responsable de la fábrica, de acuerdo al formulario respectivo.</li> <li>Indicar número de partida registral de constitución social de la persona jurídica</li> <li>Declaración jurada indicando el número de la Licencia de funcionamiento emitida por la municipalidad correspondiente, donde se ubica la fábrica.</li> </ol>	<p>Formulario de solicitud, debidamente llenado y firmado por el solicitante, su representante legal o apoderado, indicando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.</li> <li>- Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda.</li> <li>- Número de RUC del solicitante.</li> <li>- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)</li> <li>- Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad</li> <li>- Declaración jurada del solicitante, representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por la SUCAMEC.</li> <li>- Datos completos del responsable de la fábrica, de acuerdo al formulario respectivo.</li> <li>- Número de partida registral de constitución social de la persona jurídica</li> <li>- Declaración jurada indicando el número de la Licencia de funcionamiento emitida por la municipalidad correspondiente, donde se ubica la fábrica.</li> </ul>	<p>Literal a), b), c), d), e), g), i) y j) del Artículo 77 del Decreto Supremo N° 010-2017.</p>

**ANEXO 2 DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1063-2019-IN**

**SIMPLIFICACIÓN Y REEMPLAZO DE REQUISITOS EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL - SUCAMEC**

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	REQUISITO ORIGINAL	REQUISITO SIMPLIFICADO	BASE LEGAL
Ampliación de autorización para la fabricación de armas, municiones y/o materiales relacionados de uso civil - por diversificación línea de producción.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Formulario de solicitud firmado por el solicitante, su representante legal o apoderado.</li> <li>Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad</li> <li>Indicar el número de documento de identidad vigente o carné de extranjería vigente.</li> <li>Indicar número de carné de extranjería vigente del representante legal o apoderado, solo en caso de no estar registrados previamente ante la SUCAMEC, en caso de persona jurídica.</li> <li>Declaración jurada del solicitante, representante legal o apoderado en caso corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7° de la ley, de acuerdo al formulario aprobado por la SUCAMEC.</li> <li>Datos completos del responsable de la fábrica, de acuerdo al formulario respectivo.</li> <li>Relación de maquinarias y equipos utilizados para el proceso de fabricación en caso corresponda.</li> </ol>	<p>Formulario de solicitud, debidamente llenado y firmado por el solicitante, su representante legal o apoderado, indicando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.</li> <li>Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda.</li> <li>Número de RUC del solicitante.</li> <li>Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)</li> <li>Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad</li> <li>Declaración jurada del solicitante, representante legal o apoderado en caso corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7° de la ley, de acuerdo al formulario aprobado por la SUCAMEC.</li> <li>Datos completos del responsable de la fábrica, de acuerdo al formulario respectivo</li> <li>Relación de maquinarias y equipos utilizados para el proceso de fabricación en caso corresponda.</li> </ul>	<p>Literal a), b), c), d), e), g) y i) del numeral 2 del artículo 79 del Decreto Supremo N° 010-2017-IN</p>
Ampliación de autorización para la fabricación de armas, municiones y/o materiales relacionados de uso civil - por ampliación de línea de producción.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Formulario de solicitud firmado por el solicitante, su representante legal o apoderado.</li> <li>Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad.</li> <li>Indicar el número del carné de extranjería vigente y legible del representante legal o apoderado, solo en caso de no estar registrados previamente ante la SUCAMEC.</li> <li>Declaración jurada del solicitante, representante legal o apoderado, en caso corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por la SUCAMEC</li> </ol>	<p>Formulario de solicitud, debidamente llenado y firmado por el solicitante, su representante legal o apoderado, indicando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.</li> <li>Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda.</li> <li>Número de RUC del solicitante.</li> <li>Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)</li> <li>Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad</li> <li>Declaración jurada del solicitante, representante legal o apoderado, en caso corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley.</li> </ul>	<p>Literal a), b) y c) del numeral 1 del artículo 79 del Decreto Supremo N° 010-2017-IN</p>
Autorización de exportación de armas de fuego, municiones y materiales relacionados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Formulario de solicitud, suscrito por el solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda.</li> <li>Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad.</li> <li>Indicar el número de carné de extranjería vigente y legible del solicitante, en caso de persona natural.</li> <li>Indicar el número de carné de extranjería vigente y legible del representante legal o apoderado, solo en caso de no estar registrados previamente ante la SUCAMEC, en caso de persona jurídica.</li> <li>Declaración jurada del solicitante, representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por la SUCAMEC.</li> <li>Indicar detalle de las rutas, tipos o medios de transporte a ser utilizados.</li> <li>Indicar las especificaciones técnicas e información sobre los productos a ser exportados: tipo, cantidad, unidad de medida, marca, modelo, número de serie, código de marcación, que permitan su identificación.</li> </ol>	<p>Formulario de solicitud firmado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Declarar cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley N° 30299.</li> <li>Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.</li> <li>Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda.</li> <li>Número del carné de extranjería vigente y legible de la persona natural a favor de quien se solicita la autorización.</li> <li>Número de RUC del solicitante.</li> <li>Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)</li> <li>Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad, considerando en caso de persona natural número de DNI, y en caso de persona jurídica número de RUC.</li> <li>Señalar el detalle de las rutas, tipos o medios de transporte a utilizar.</li> <li>Especificaciones técnicas digitalizadas en formato Microsoft Excel e información sobre los productos a ser exportados: tipo, cantidad, unidad de medida, marca, modelo, número de serie, código de marcación, que permitan su identificación.</li> </ul>	<p>Literal a), b), c), d) e), f) y g) del artículo 108 del Decreto Supremo N° 10-2017-IN</p>

**ANEXO 2 DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1063-2019-IN**  
**SIMPLIFICACIÓN Y REEMPLAZO DE REQUISITOS EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL - SUCAMEC**

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	REQUISITO ORIGINAL	REQUISITO SIMPLIFICADO	BASE LEGAL
Autorización de comercialización de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formulario de solicitud según formato, debidamente llenado por el solicitante, su representante legal o apoderado</li> <li>2. Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizada al Banco de la Nación, a nombre de la entidad.</li> <li>3. Indicar el número carné de extranjería vigente y legible del solicitante, en caso de persona natural</li> <li>4. Indicar el número de carné de extranjería vigente y legible del representante legal o apoderado, solo en caso de no estar registrados previamente ante la SUCAMEC, en caso de persona jurídica.</li> <li>5. Declaración jurada indicando el número de la Licencia Municipal entidad por la municipalidad competente</li> <li>6. Declaración jurada del representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley y del Art. 7 de su Reglamento, de acuerdo al formulario aprobado por la SUCAMEC.</li> </ol>	<p>Formulario de solicitud, debidamente llenado y firmado por el solicitante, su representante legal o apoderado, indicando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.</li> <li>- Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda.</li> <li>- Número de RUC del solicitante.</li> <li>- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)</li> <li>- Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad</li> <li>- Declaración jurada indicando el número de la Licencia Municipal emitida por la municipalidad competente</li> <li>- Declaración jurada del representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley y del Art. 7 de su Reglamento.</li> </ul>	<p>Literal a), b), c), d), e), f) e i) del artículo 89 del Decreto Supremo N° 010-2017-IN.</p>
Autorización de funcionamiento de polígono o galerías de tiro.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formulario de solicitud según formato, debidamente llenado y firmado por el solicitante, su representante legal o apoderado</li> <li>2. Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad.</li> <li>3. Indicar el número del carné de extranjería vigente y legible del solicitante, en el caso de persona natural</li> <li>4. Indicar el número de carné de extranjería vigente y legible del representante legal o apoderado, solo en caso de no estar registrados previamente ante la SUCAMEC, en el caso de persona jurídica</li> <li>5. Declaración jurada del solicitante, su representante legal, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por la SUCAMEC</li> <li>6. Indicar el número de la partida Constancia o certificado registral de la vigencia de la persona jurídica y de los poderes de su representante legal o apoderado, expedidos dentro de los treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.</li> <li>7. Información sobre el tipo y cantidad de armas, municiones y/o materiales relacionados de uso civil que se utilizan en la línea de tiro</li> </ol>	<p>Formulario de solicitud firmado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Declarar cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley N° 30299.</li> <li>- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.</li> <li>- Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda.</li> <li>- Número del carné de extranjería vigente y legible de la persona natural a favor de quien se solicita la autorización.</li> <li>- Número de RUC del solicitante.</li> <li>- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito /Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)</li> <li>- Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad, considerando en caso de persona natural número de DNI, y en caso de persona jurídica número de RUC. Información sobre el tipo y cantidad de armas, municiones y/o materiales relacionados de uso civil que se utilizan en la línea de tiro.</li> </ul>	<p>Literal a), b), c), d), e), f), g) del artículo 133 del Decreto Supremo N° 10-2017-IN.</p>
Aprobación del prototipo para fabricación de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formulario de solicitud firmado por el solicitante, su representante legal o apoderado.</li> <li>2. Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad.</li> <li>3. Indicar el número del carné de extranjería vigente y legible del representante legal o apoderado, solo en caso de no estar registrados previamente ante la SUCAMEC</li> </ol>	<p>Formulario de solicitud firmado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.</li> <li>- Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda.</li> <li>- Número del carné de extranjería vigente y legible de la persona natural a favor de quien se solicita la autorización.</li> <li>- Número de RUC del solicitante. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)</li> </ul>	<p>Literal a), b) y c) del numeral 2 del artículo 76 del Decreto Supremo N° 10-2017-IN</p>



**ANEXO 2 DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1063-2019-IN**  
**SIMPLIFICACIÓN Y REEMPLAZO DE REQUISITOS EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL - SUCAMEC**

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	REQUISITO ORIGINAL	REQUISITO SIMPLIFICADO	BASE LEGAL
Renovación de autorización para la prestación de servicios de consultoría y asesoría en temas de seguridad privada para personas jurídicas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Formulario de solicitud firmado por el representante legal de la empresa</li> <li>Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad</li> <li>Indicar número del poder vigente del representante legal, inscrito en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos</li> <li>Indicar número de Documento Nacional de Identidad (DNI) de los accionistas y representante legal de la empresa. Para accionistas extranjeros indicar número del carné de extranjería vigente, con calidad migratoria de Independiente - Inversionista. Para el caso de accionistas extranjeros en condición de persona jurídica presentará el documento que corresponda.</li> <li>Declaración jurada indicando el número de la licencia municipal de funcionamiento indeterminada (No Temporal) del local principal donde opera la persona jurídica, la misma que debe habilitar la prestación de servicios de seguridad privada, solo en caso de cambio de local al momento de renovar la autorización</li> </ol>	<p>Formulario de solicitud firmado por el representante legal de la empresa, indicando Razón Social, Número de RUC, domicilio legal y medios de comunicación. Asimismo, indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la empresa.</p> <p>Declaración jurada firmada por el representante legal de la empresa, en ella debe consignar los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Declaración jurada firmada por el representante legal de la empresa, en ella debe consignar los siguientes datos:</li> <li>Nombres de los socios, accionistas, representante legal, miembros del directorio, quienes asuman la responsabilidad de la empresa consignando sus respectivos DNI, o en su defecto, el número de carné de extranjería con calidad migratoria habilitante y vigente;</li> <li>Número de la partida registral y asiento en la cual se encuentra inscrita la constitución de la empresa, así como el poder del representante legal;</li> <li>Número de la licencia municipal de funcionamiento indeterminada (No Temporal) del local principal donde opera la persona jurídica, la misma que debe habilitar la prestación de servicios de seguridad privada solo en caso de cambio de local al momento de renovar la autorización.</li> </ol>	Literales a), b), c), d) y f) del numeral 48.2 del artículo 48 del D.S. N° 003-2011-IN
Autorización para la prestación de servicios de consultoría y asesoría en temas de seguridad privada para personas jurídicas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Formulario de solicitud firmado por el representante legal de la empresa</li> <li>Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad</li> <li>Indicar número de ficha registral de la constitución de la empresa y del poder vigente del representante legal, inscrito en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos.</li> <li>Indicar número de Documento Nacional de Identidad (DNI) de los accionistas y representante legal de la empresa. Para accionistas extranjeros indicar número del carné de extranjería vigente, con calidad migratoria de Independiente - Inversionista. Para el caso de accionistas extranjeros en condición de persona jurídica presentará el documento que corresponda.</li> <li>Declaración jurada indicando el número de la licencia municipal de funcionamiento indeterminada (No Temporal) del local principal donde opera la persona jurídica, la misma que debe habilitar la prestación de servicios de seguridad privada.</li> </ol>	<p>Formulario de solicitud firmado por el representante legal de la empresa, indicando Razón Social, Número de RUC, domicilio legal y medios de comunicación. Asimismo, indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la empresa.</p> <p>Declaración jurada firmada por el representante legal de la empresa, en ella debe consignar los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Nombres de los socios, accionistas, representante legal, miembros del directorio, quienes asuman la responsabilidad de la empresa consignando sus respectivos DNI, o en su defecto, el número de carné de extranjería con calidad migratoria habilitante y vigente;</li> <li>Número de la partida registral y asiento en la cual se encuentra inscrita la constitución de la empresa, así como el poder del representante legal;</li> <li>Número de la licencia municipal de funcionamiento indeterminada (No Temporal) del local principal donde opera la persona jurídica, la misma que debe habilitar la prestación de servicios de seguridad privada.</li> </ol>	Literales a), b), c), d) y f) del numeral 48.2 del artículo 48 del D.S. N° 003-2011-IN
Autorización para prestar servicio individual de consultoría y asesoría en temas de seguridad por persona natural.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Formulario de solicitud firmado por el administrado, indicando número de RUC, domicilio legal y medios de comunicación.</li> <li>Indicar número de constancia y fecha de pago realizado por el Banco de la Nación</li> <li>Indicar número de documento nacional de identidad o En caso de ser extranjero indicar el número de carné de extranjería con calidad migratoria habilitante y vigente y fecha de nacimiento</li> </ol>	Formulario de solicitud firmado por el administrado, indicando número de RUC, domicilio legal y medios de comunicación. Asimismo, indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre del administrado. En caso de ser extranjero indicar el número de carné de extranjería con calidad migratoria habilitante y vigente y fecha de nacimiento.	Literales a), b) y c) del numeral 48.1 del artículo 48 del D.S. N° 003-2011-IN

**ANEXO 2 DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1063-2019-IN**  
**SIMPLIFICACIÓN Y REEMPLAZO DE REQUISITOS EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL - SUCAMEC**

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	REQUISITO ORIGINAL	REQUISITO SIMPLIFICADO	BASE LEGAL
Autorización y renovación para la prestación de tecnología de seguridad.	1. Formulario firmado por el representante legal de la empresa 2. Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad 1. Indicar número de ficha registral de la constitución de la empresa y del poder vigente del representante legal, inscrito en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos 2. Indicar número de Documento Nacional de Identidad (DNI) de los accionistas y representante legal de la empresa. Para accionistas extranjeros indicar número del carné de extranjería vigente, con calidad migratoria de Independiente - Inversionista. Para el caso de accionistas extranjeros en condición de persona jurídica presentará el documento que corresponda.	Formulario de solicitud firmado por el representante legal de la empresa, indicando Razón Social, Número de RUC, domicilio legal y medios de comunicación. Asimismo, indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la empresa. Declaración jurada firmada por el representante legal de la empresa, en ella debe consignar los siguientes datos: a) Nombres de los socios, accionistas, representante legal, miembros del directorio, quienes asuman la responsabilidad de la empresa consignando sus respectivos DNI, o en su defecto, el número de carné de extranjería con calidad migratoria habilitante y vigente; b) Número de la partida registral y asiento en la cual se encuentra inscrita la constitución de la empresa, así como el poder del representante legal.	Literales a), b), c) y d) del artículo 47 del D.S. N° 003-2011-IN
Autorización y renovación de servicio individual de seguridad patrimonial por persona natural.	1. Formulario de solicitud firmado por el administrado, indicando número de RUC, domicilio legal y medios de comunicación. 2. Indicar número de constancia y fecha de pago realizado por el Banco de la Nación. 3. Indicar número del documento nacional de identidad (DNI). 4. Declaración jurada de no contar con antecedentes penales, judiciales y policiales 5. Declaración jurada de contar con curso vigente de Formación Básica o Perfeccionamiento, según corresponda, debidamente aprobado y registrado ante la SUCAMEC	Formulario de solicitud firmado por el administrado, indicando número de DNI, número de RUC, domicilio legal y medios de comunicación. Asimismo, indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre del administrado. Declaración jurada de no contar con antecedentes penales, policiales ni judiciales y contar con la capacitación vigente de formación básica o perfeccionamiento.	Literales a), b), c) d) y e) del artículo 41 del D.S. N° 003-2011-IN
Autorización y renovación de servicio individual de seguridad personal por persona natural.	1. Formulario de solicitud firmado por el administrado, indicando número de RUC, domicilio legal y medios de comunicación. 2. Indicar número de constancia y fecha de pago realizado por el Banco de la Nación. 3. Indicar número del documento nacional de identidad (DNI). 4. Declaración jurada de no contar con antecedentes penales, judiciales y policiales 5. Declaración jurada de contar con curso vigente de Formación Básica o Perfeccionamiento, según corresponda, debidamente aprobado y registrado ante la SUCAMEC	Formulario de solicitud firmado por el administrado, indicando número de DNI y RUC, domicilio legal y medios de comunicación. Asimismo, indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre del administrado. Declaración jurada de no contar con antecedentes penales, policiales ni judiciales y contar con la capacitación vigente de formación básica o perfeccionamiento.	Literales a), b), c) d) y e) del artículo 40 del D.S. N° 003-2011-IN

**ANEXO 2 DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1063-2019-IN**  
**SIMPLIFICACIÓN Y REEMPLAZO DE REQUISITOS EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL - SUCAMEC**

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	REQUISITO ORIGINAL	REQUISITO SIMPLIFICADO	BASE LEGAL
Renovación de autorización de servicio de protección por cuenta propia para entidades privadas en traslado de dinero y valores propios.	<p>1. Formulario de solicitud indicando la razón social, número de RUC, nombre del representante legal, domicilio, medios de comunicación y ámbito de operaciones. De ser el caso indicará que no requiere prestar el servicio con armas.</p> <p>2. Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad</p>	<p>Formulario de solicitud firmado por el representante legal de la empresa, indicando Razón Social, Número de RUC, domicilio legal y medios de comunicación. De ser el caso indicará que no requiere prestar el servicio con armas. Asimismo, indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la empresa.</p>	Literales a), b), d), e), f) e i) del artículo 36 del D.S. N° 003-2011-IN
Autorización de servicio de protección por cuenta propia para entidades privadas en traslado de dinero y valores propios.	<p>1. Formulario de solicitud indicando la razón social, número de RUC, nombre del representante legal, domicilio, medios de comunicación y ámbito de operaciones. De ser el caso indicará que no requiere prestar el servicio con armas.</p> <p>2. Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad</p>	<p>Formulario de solicitud firmado por el representante legal de la empresa, indicando Razón Social, Número de RUC, domicilio legal y medios de comunicación. De ser el caso indicará que no requiere prestar el servicio con armas. Asimismo, indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la empresa.</p>	Literales a), b), d), e), f) e i) del artículo 36 del D.S. N° 003-2011-IN
	<p>1. Indicar número del poder vigente del representante legal, inscrito en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos</p> <p>2. Indicar número de Documento Nacional de Identidad (DNI) de los accionistas y representante legal de la empresa. Para accionistas extranjeros indicar número del carné de extranjería vigente, con calidad migratoria de Independiente - Inversionista. Para el caso de accionistas extranjeros en condición de persona jurídica presentará el documento que corresponda.</p> <p>3. Indicar número de ficha registral de la constitución de la empresa inscrito en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos</p> <p>4. Declaración jurada indicando el número de la licencia municipal de funcionamiento indeterminada (No Temporal) del local principal donde opera la persona jurídica, la misma que debe habilitar la prestación de servicios de seguridad privada.</p>	<p>Declaración jurada firmada por el representante legal de la empresa, en ella debe consignar los siguientes datos:</p> <p>a) Nombres de los socios, accionistas, representante legal, miembros del directorio, quienes asuman la responsabilidad de la empresa consignando sus respectivos DNI, o en su defecto, el número de carné de extranjería con calidad migratoria habilitante y vigente;</p> <p>b) Número de la partida registral y asiento en la cual se encuentra inscrita la constitución de la empresa, así como el poder del representante legal;</p> <p>c) Número de la licencia municipal de funcionamiento indeterminada (No Temporal) del local principal donde opera la persona jurídica, la misma que debe habilitar la prestación de servicios de seguridad privada, solo en el caso de cambiar lo local al momento de la renovación.</p>	
	<p>1. Indicar número del poder vigente del representante legal, inscrito en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos</p> <p>2. Indicar número de Documento Nacional de Identidad (DNI) de los accionistas y representante legal de la empresa. Para accionistas extranjeros indicar número del carné de extranjería vigente, con calidad migratoria de Independiente - Inversionista. Para el caso de accionistas extranjeros en condición de persona jurídica presentará el documento que corresponda.</p> <p>3. Indicar número de ficha registral de la constitución de la empresa inscrito en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos</p> <p>4. Declaración jurada indicando el número de la licencia municipal de funcionamiento indeterminada (No Temporal) del local principal donde opera la persona jurídica, la misma que debe habilitar la prestación de servicios de seguridad privada, solo en caso de cambio de local al momento de renovar la autorización</p>	<p>Declaración jurada firmada por el representante legal de la empresa, en ella debe consignar los siguientes datos:</p> <p>a) Nombres de los socios, accionistas, representante legal, miembros del directorio, quienes asuman la responsabilidad de la empresa consignando sus respectivos DNI, o en su defecto, el número de carné de extranjería con calidad migratoria habilitante y vigente;</p> <p>b) Número de la partida registral y asiento en la cual se encuentra inscrita la constitución de la empresa, así como el poder del representante legal;</p> <p>c) Número de la licencia municipal de funcionamiento indeterminada (No Temporal) del local principal donde opera la persona jurídica, la misma que debe habilitar la prestación de servicios de seguridad privada</p>	

**ANEXO 2 DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1063-2019-IN**  
**SIMPLIFICACIÓN Y REEMPLAZO DE REQUISITOS EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL - SUCAMEC**

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	REQUISITO ORIGINAL	REQUISITO SIMPLIFICADO	BASE LEGAL
Renovación de autorización de servicio de protección por cuenta propia para entidades privadas en seguridad y protección interna a instalaciones propias y de personas que se encuentran dentro de las mismas.	1. Formulario de solicitud indicando la razón social, número de RUC, nombre del representante legal, domicilio, medios de comunicación y ámbito de operaciones. De ser el caso indicará que no requiere prestar el servicio con armas.  2. Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad  1. Indicar número del poder vigente del representante legal, inscrito en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos  2. Indicar número de Documento Nacional de Identidad (DNI) de los accionistas y representante legal de la empresa. Para accionistas extranjeros indicar número del carné de extranjería vigente, con calidad migratoria de Independiente - Inversionista. Para el caso de accionistas extranjeros en condición de persona jurídica presentará el documento que corresponda.  3. Indicar número de ficha registral de la constitución de la empresa inscrito en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos  4. Declaración jurada indicando el número de la licencia municipal de funcionamiento indeterminada (No Temporal) del local principal donde opera la persona jurídica, la misma que debe habilitar la prestación de servicios de seguridad privada, solo en caso de cambio de local al momento de renovar la autorización	Formulario de solicitud firmado por el representante legal de la empresa, indicando Razón Social, Número de RUC, domicilio legal y medios de comunicación. De ser el caso indicará que no requiere prestar el servicio con armas. Asimismo, indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la empresa.  Declaración jurada firmada por el representante legal de la empresa, en ella debe consignar los siguientes datos: a) Nombres de los socios, accionistas, representante legal, miembros del directorio, quienes asuman la responsabilidad de la empresa consignando sus respectivos DNI, o en su defecto, el número de carné de extranjería con calidad migratoria habilitante y vigente; b) Número de la partida registral y asiento en la cual se encuentra inscrita la constitución de la empresa, así como el poder del representante legal; c) Número de la licencia municipal de funcionamiento indeterminada (No Temporal) del local principal donde opera la persona jurídica, la misma que debe habilitar la prestación de servicios de seguridad privada, solo en el caso de cambiar de local al momento de la renovación.	Literales a), b), d), e), f) e i) del artículo 36 del D.S. N° 003-2011-IN
Autorización de servicio de protección por cuenta propia para entidades privadas en seguridad y protección interna a instalaciones propias y de personas que se encuentran dentro de las mismas.	1. Formulario de solicitud indicando la razón social, número de RUC, nombre del representante legal, domicilio, medios de comunicación y ámbito de operaciones. De ser el caso indicará que no requiere prestar el servicio con armas.  2. Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad  1. Indicar número del poder vigente del representante legal, inscrito en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos  2. Indicar número de Documento Nacional de Identidad (DNI) de los accionistas y representante legal de la empresa. Para accionistas extranjeros indicar número del carné de extranjería vigente, con calidad migratoria de Independiente - Inversionista. Para el caso de accionistas extranjeros en condición de persona jurídica presentará el documento que corresponda.  3. Indicar número de ficha registral de la constitución de la empresa inscrito en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos  4. Declaración jurada indicando el número de la licencia municipal de funcionamiento indeterminada (No Temporal) del local principal donde opera la persona jurídica, la misma que debe habilitar la prestación de servicios de seguridad privada.	Formulario de solicitud firmado por el representante legal de la empresa, indicando Razón Social, Número de RUC, domicilio legal y medios de comunicación. De ser el caso indicará que no requiere prestar el servicio con armas. Asimismo, indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la empresa.  Declaración jurada firmada por el representante legal de la empresa, en ella debe consignar los siguientes datos: a) Nombres de los socios, accionistas, representante legal, miembros del directorio, quienes asuman la responsabilidad de la empresa consignando sus respectivos DNI, o en su defecto, el número de carné de extranjería con calidad migratoria habilitante y vigente; b) Número de la partida registral y asiento en la cual se encuentra inscrita la constitución de la empresa, así como el poder del representante legal; c) Número de la licencia municipal de funcionamiento indeterminada (No Temporal) del local principal donde opera la persona jurídica, la misma que debe habilitar la prestación de servicios de seguridad privada	Literales a), b), d), e), f) e i) del artículo 36 del D.S. N° 003-2011-IN

**ANEXO 2 DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1063-2019-IN**

**SIMPLIFICACIÓN Y REEMPLAZO DE REQUISITOS EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL - SUCAMEC**

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	REQUISITO ORIGINAL	REQUISITO SIMPLIFICADO	BASE LEGAL
Autorización para la prestación de servicio de transporte de dinero y valores.	<p>1. Formulario de solicitud indicando la razón social, número de RUC, nombre del representante legal, domicilio, medios de comunicación y ámbito de operaciones.</p> <p>2. Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad</p> <p>1. Indicar número de ficha registral de la constitución de la empresa y del poder vigente del representante legal, inscrito en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos</p> <p>2. Indicar número de Documento Nacional de Identidad (DNI) de los accionistas y representante legal de la empresa. Para accionistas extranjeros indicar número del carné de extranjería vigente, con calidad migratoria de Independiente - Inversionista. Para el caso de accionistas extranjeros en condición de persona jurídica presentará el documento que corresponda.</p> <p>3. Indicar número de la partida registral que acredite la tenencia o propiedad de vehículo blindado de acuerdo a las características establecidas en el presente Reglamento.</p> <p>4. Declaración jurada indicando el número de la licencia municipal de funcionamiento indeterminada (No Temporal) del local principal donde opera la persona jurídica, la misma que debe habilitar la prestación de servicios de seguridad privada</p>	<p>Formulario de solicitud firmado por el representante legal de la empresa, indicando Razón Social, Número de RUC, domicilio legal y medios de comunicación. Asimismo, indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la empresa.</p> <p>Declaración jurada firmada por el representante legal de la empresa, en ella debe consignar los siguientes datos:  a) Nombres de los socios, accionistas, representante legal, miembros del directorio, quienes asuman la responsabilidad de la empresa consignando sus respectivos DNI, o en su defecto, el número de carné de extranjería con calidad migratoria habilitante y vigente;  b) Número de la partida registral y asiento en la cual se encuentra inscrita la constitución de la empresa, el poder del representante legal, así como, indicar número de la partida registral que acredite la tenencia o propiedad de vehículo blindado de acuerdo a las características establecidas en el presente Reglamento;  c) Número de la licencia municipal de funcionamiento indeterminada (No Temporal) del local principal donde opera la persona jurídica, la misma que debe habilitar la prestación de servicios de seguridad privada</p>	<p>Literales a), b), c), d), f) y g) del artículo 22 del D.S. N° 003-2011-IN</p>
Renovación de autorización para la prestación de servicio de protección personal.	<p>1. Formulario de solicitud indicando la razón social, número de RUC, nombre del representante legal, domicilio, medios de comunicación y ámbito de operaciones.</p> <p>2. Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad</p> <p>1. Indicar número de ficha registral del poder vigente del representante legal, inscrito en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos</p> <p>2. Indicar número de Documento Nacional de Identidad (DNI) de los accionistas y representante legal de la empresa. Para accionistas extranjeros indicar número del carné de extranjería vigente, con calidad migratoria de Independiente - Inversionista</p> <p>3. Declaración jurada indicando el número de la licencia municipal de funcionamiento indeterminada (No Temporal) del local principal donde opera la persona jurídica, la misma que debe habilitar la prestación de servicios de seguridad privada, solo en caso de cambio de local al momento de renovar la autorización.</p>	<p>Formulario de solicitud firmado por el representante legal de la empresa, indicando Razón Social, Número de RUC, domicilio legal y medios de comunicación. Asimismo, indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la empresa.</p> <p>Declaración jurada firmada por el representante legal de la empresa, en ella debe consignar los siguientes datos:  a) Nombres de los socios, accionistas, representante legal, miembros del directorio, quienes asuman la responsabilidad de la empresa consignando sus respectivos DNI, o en su defecto, el número de carné de extranjería con calidad migratoria habilitante y vigente;  b). Número de la partida registral y asiento en la cual se encuentra inscrita la constitución de la empresa, así como el poder del representante legal;  c) Número de la licencia municipal de funcionamiento indeterminada (No Temporal) del local principal donde opera la persona jurídica, la misma que debe habilitar la prestación de servicios de seguridad privada, solo en caso de cambio de local al momento de renovar la autorización.</p>	<p>Literales a), b), d), e) y g) del artículo 18 del D.S. N° 003-2011-IN</p>

**ANEXO 2 DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1063-2019-IN**  
**SIMPLIFICACIÓN Y REEMPLAZO DE REQUISITOS EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL - SUCAMEC**

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	REQUISITO ORIGINAL	REQUISITO SIMPLIFICADO	BASE LEGAL
Autorización para la prestación de servicio de protección personal.	1. Formulario de solicitud indicando la razón social, número de RUC, nombre del representante legal, domicilio, medios de comunicación y ámbito de operaciones. 2. Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad  1. Indicar número de ficha registral de la constitución de la empresa y del poder vigente del representante legal, inscrito en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos 2. Indicar número de Documento Nacional de Identidad (DNI) de los accionistas y representante legal de la empresa. Para accionistas extranjeros indicar número del carné de extranjería vigente, con calidad migratoria de Independiente - Inversionista. 3. Declaración jurada indicando el número de la licencia municipal de funcionamiento indeterminada (No Temporal) del local principal donde opera la persona jurídica, la misma que debe habilitar la prestación de servicios de seguridad privada	Formulario de solicitud firmado por el representante legal de la empresa, indicando Razón Social, Número de RUC, domicilio legal y medios de comunicación. Asimismo, indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la empresa.  Declaración jurada firmada por el representante legal de la empresa, en ella debe consignar los siguientes datos: a) Nombres de los socios, accionistas, representante legal, miembros del directorio, quienes asuman la responsabilidad de la empresa consignando sus respectivos DNI, o en su defecto, el número de carné de extranjería con calidad migratoria habilitante y vigente; b). Número de la partida registral y asiento en la cual se encuentra inscrita la constitución de la empresa, así como el poder del representante legal; c) Número de la licencia municipal de funcionamiento indeterminada (No Temporal) del local principal donde opera la persona jurídica, la misma que debe habilitar la prestación de servicios de seguridad privada.	Literales a), b), d), e) y g) del artículo 18 del D.S. N° 003-2011-IN
Renovación de autorización de prestación de servicio de vigilancia privada.	1. Formulario de solicitud indicando la razón social, número de RUC, nombre del representante legal, domicilio, medios de comunicación y ámbito de operaciones. De ser el caso indicará que no requiere prestar el servicio con armas. 2. Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad  1. Indicar número de ficha registral del poder vigente del representante legal, inscrito en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos. 2. Indicar número de Documento Nacional de Identidad (DNI) de los accionistas y representante legal de la empresa. Para accionistas extranjeros indicar número del carné de extranjería vigente, con calidad migratoria de Independiente - Inversionista. 3. Declaración jurada indicando el número de la licencia municipal de funcionamiento indeterminada (No Temporal) del local principal donde opera la persona jurídica, la misma que debe habilitar la prestación de servicios de seguridad privada, solo en caso de cambio de local al momento de renovar la autorización	Formulario de solicitud firmado por el representante legal de la empresa, indicando Razón Social, Número de RUC, domicilio legal y medios de comunicación. De ser el caso indicará que no requiere prestar el servicio con armas. Asimismo, indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la empresa.  Declaración jurada firmada por el representante legal de la empresa, en ella debe consignar los siguientes datos: a) Nombres de los socios, accionistas, representante legal, miembros del directorio, quienes asuman la responsabilidad de la empresa consignando sus respectivos DNI, o en su defecto, el número de carné de extranjería con calidad migratoria habilitante y vigente; b). Número de la partida registral y asiento en la cual se encuentra inscrita la constitución de la empresa, así como el poder del representante legal; c) Número de la licencia municipal de funcionamiento indeterminada (No Temporal) del local principal donde opera la persona jurídica, la misma que debe habilitar la prestación de servicios de seguridad privada, solo en caso de cambio de local al momento de renovar la autorización	Literales a), b), c), d), y g) del artículo 12 del D.S. N° 003-2011-IN

**ANEXO 2 DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1063-2019-IN**  
**SIMPLIFICACIÓN Y REEMPLAZO DE REQUISITOS EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL - SUCAMEC**

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	REQUISITO ORIGINAL	REQUISITO SIMPLIFICADO	BASE LEGAL
Autorización de prestación de servicio de vigilancia privada.	<p>1. Formulario de solicitud indicando la razón social, número de RUC, nombre del representante legal, domicilio, medios de comunicación y ámbito de operaciones. De ser el caso indicará que no requiere prestar el servicio con armas.</p> <p>1. Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad</p> <p>1. Indicar número de ficha registral de la constitución de la empresa y del poder vigente del representante legal, inscrito en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos</p> <p>2. Indicar número de Documento Nacional de Identidad (DNI) de los accionistas y representante legal de la empresa. Para accionistas extranjeros indicar número del carné de extranjería vigente, con calidad migratoria de Independiente - Inversionista.</p> <p>3. Declaración jurada indicando el número de la licencia municipal de funcionamiento indeterminada (No Temporal) del local principal donde opera la persona jurídica, la misma que debe habilitar la prestación de servicios de seguridad privada</p>	<p>Formulario de solicitud firmado por el representante legal de la empresa, indicando Razón Social, Número de RUC, domicilio legal y medios de comunicación. De ser el caso indicará que no requiere prestar el servicio con armas. Asimismo, indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la empresa.</p> <p>Por: Declaración jurada firmada por el representante legal de la empresa, en ella debe consignar los siguientes datos:</p> <p>a) Nombres de los socios, accionistas, representante legal, miembros del directorio, quienes asuman la responsabilidad de la empresa consignando sus respectivos DNI, o en su defecto, el número de carné de extranjería con calidad migratoria habilitante y vigente;</p> <p>b) Número de la partida registral y asiento en la cual se encuentra inscrita la constitución de la empresa, así como el poder del representante legal;</p> <p>c) Número de la licencia municipal de funcionamiento indeterminada (No Temporal) del local principal donde opera la persona jurídica, la misma que debe habilitar la prestación de servicios de seguridad privada.</p>	<p>Literales a), b), c), d), y g) del artículo 12 del D.S. N° 003-2011-IN</p>
Autorización de salida de explosivos y materiales relacionados.	<p>1. Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando: - Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda. - Número de DNI o Carné de Extranjería vigente de la persona natural o representante legal o apoderado en el caso de persona jurídica (siempre by cual no este registrado previamente ante la SUCAMEC), cuando corresponda. - Número de RUC del solicitante. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo) - Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad. - Declaración jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC.</p> <p>2. Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad.</p> <p>3. Indicar el número del carné de extranjería vigente y legible del solicitante en caso de persona natural 4. Indicar el número del carné de extranjería vigente y legible del representante legal o apoderado, solo en caso de no estar registrados previamente ante SUCAMEC, en el caso de persona jurídica</p>	<p>Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando:</p> <p>- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.</p> <p>- Número de DNI o Carné de Extranjería vigente de la persona natural o representante legal o apoderado en el caso de persona jurídica (siempre que no este registrado previamente ante la SUCAMEC), cuando corresponda.</p> <p>- Número de RUC del solicitante.</p> <p>- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)</p> <p>- Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad.</p> <p>- Declaración jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC.</p>	<p>Literales a), b), c) y d) del artículo 202 del D.S. 010-2017-IN.</p>

**ANEXO 2 DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1063-2019-IN**  
**SIMPLIFICACIÓN Y REEMPLAZO DE REQUISITOS EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL - SUCAMEC**

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	REQUISITO ORIGINAL	REQUISITO SIMPLIFICADO	BASE LEGAL
Autorización de internamiento de explosivos y materiales relacionados.	1. Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda.  2. Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad.  3. Declaración jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC	Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando: - Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda. - Número de DNI o Carné de Extranjería vigente de la persona natural o representante legal o apoderado en el caso de persona jurídica (siempre by cual no este registrado previamente ante la SUCAMEC), cuando corresponda. - Número de RUC del solicitante. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo) - Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad. - Declaración jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC.	Literales a), b) y f) del numeral 1 del artículo 195 del D.S. 010-2017-IN
Autorización de importación de productos pirotécnicos o materiales relacionados.	1. Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda.  2. Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad  3. Indicar el número del carné de extranjería vigente y legible del solicitante en caso de persona natural.  4. Indicar el número del carné de extranjería vigente y legible del representante legal o apoderado, solo en caso de no estar registrados previamente ante SUCAMEC, en el caso de persona jurídica.  5. Declaración jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC.	Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando: - Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda. - Número de DNI o Carné de Extranjería vigente de la persona natural o representante legal o apoderado en el caso de persona jurídica (siempre que no este registrado previamente ante la SUCAMEC), cuando corresponda. - Número de RUC del solicitante. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo) - Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad - Declaración jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC.	Literales a), b), c), d) y e) del numeral 1 del artículo 275 del D.S. 010-2017-IN.
Modificación de autorización de importación de productos pirotécnicos y materiales relacionados - en caso se requiera incluir el nombre del producto, código del producto, lista de empaque (packing list), depósito, país y cantidad de productos pirotécnicos o materiales relacionados.	1. Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando: - Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda. - Número de RUC del solicitante. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo) - Declaración jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC.  2. Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad.  3. Indicar el número del carné de extranjería vigente y legible del solicitante en caso de persona natural.  4. Indicar el número del carné de extranjería vigente y legible del representante legal o apoderado, solo en caso de no estar registrados previamente ante SUCAMEC, en el caso de persona jurídica.	Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando: - Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda. - Número de DNI o Carné de Extranjería vigente de la persona natural o representante legal o apoderado en el caso de persona jurídica (siempre by cual no este registrado previamente ante la SUCAMEC), cuando corresponda. - Número de RUC del solicitante. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo) - Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad. - Declaración jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC.	Literales a), b), c) y d) del numeral 3 del artículo 275 del D.S. 010-2017-IN



**ANEXO 2 DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1063-2019-IN**  
**SIMPLIFICACIÓN Y REEMPLAZO DE REQUISITOS EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL - SUCAMEC**

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	REQUISITO ORIGINAL	REQUISITO SIMPLIFICADO	BASE LEGAL
Autorización de importación de explosivos y materiales relacionados	<ol style="list-style-type: none"> <li>Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda.</li> <li>Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad.</li> <li>Declaración jurada del solicitante, representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por la SUCAMEC.</li> <li>Declaración Jurada del representante legal o apoderado del solicitante, indicando que no utilizará los insumos que solicita importar para la fabricación de explosivos, cuando corresponda.</li> <li>Indicación del lugar de almacenamiento de los explosivos o materiales relacionados a importar.</li> </ol>	<p>Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.</li> <li>- Número de DNI o Carné de Extranjería vigente de la persona natural o representante legal o apoderado en el caso de persona jurídica (siempre by cual no este registrado previamente ante la SUCAMEC), cuando corresponda.</li> <li>- Número de RUC del solicitante.</li> <li>- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)</li> <li>- Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad.</li> <li>- Declaración jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC.</li> <li>- Declaración jurada del representante legal o apoderado del solicitante, indicando que no utilizará los insumos que solicita importar para la fabricación de explosivos, cuando corresponda.</li> <li>- Indicación del lugar de almacenamiento de los explosivos o materiales relacionados a importar.</li> </ul>	Literales a), b), c), g) y i) del numeral 2 del artículo 192 del D.S. 010-2017-IN
Modificación de autorización de importación de explosivos y materiales relacionados - en caso se requiera modificar el lugar de almacenamiento, el país de procedencia o el lugar de ingreso al país de la mercadería.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando: - Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda. - Número de RUC del solicitante. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo) - Declaración jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC.</li> <li>Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad.</li> <li>Indicar el número del carné de extranjería vigente y legible del solicitante en caso de persona natural</li> <li>Indicar el número del carné de extranjería vigente y legible del representante legal o apoderado, solo en caso de no estar registrados previamente ante SUCAMEC, en el caso de persona jurídica</li> </ol>	<p>Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.</li> <li>- Número de DNI o Carné de Extranjería vigente de la persona natural o representante legal o apoderado en el caso de persona jurídica (siempre by cual no este registrado previamente ante la SUCAMEC), cuando corresponda.</li> <li>- Número de RUC del solicitante.</li> <li>- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)</li> <li>- Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad.</li> <li>- Declaración jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC.</li> </ul>	Literal a), b), c) y d) del numeral 4 del artículo 192 del D.S. 010-2017-IN.
Autorización de fabricación de productos pirotécnicos o materiales relacionados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda.</li> <li>Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad.</li> <li>Declaración jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC.</li> </ol>	<p>Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.</li> <li>- Número de DNI o Carné de Extranjería vigente de la persona natural o representante legal o apoderado en el caso de persona jurídica (siempre y cuando no este registrado previamente ante la SUCAMEC), cuando corresponda.</li> <li>- Número de RUC del solicitante.</li> <li>- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)</li> <li>- Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad.</li> <li>- Declaración jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC.</li> </ul>	Literales a), b) y j) del numeral 1 del artículo 287 del D.S. 010-2017-IN.

**ANEXO 2 DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1063-2019-IN**

**SIMPLIFICACIÓN Y REEMPLAZO DE REQUISITOS EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL - SUCAMEC**

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	REQUISITO ORIGINAL	REQUISITO SIMPLIFICADO	BASE LEGAL
Autorización de fabricación de explosivos y materiales relacionados	1. Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda. 2. Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad. 3. Indicar el número del carné de extranjería vigente y legible del solicitante en caso de persona natural 4. Indicar el número del carné de extranjería vigente y legible del representante legal o apoderado, solo en caso de no estar registrados previamente ante SUCAMEC, en el caso de persona jurídica 5. Declaración jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por la SUCAMEC.	Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando: - Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda. - Número de DNI o Carné de Extranjería vigente de la persona natural o representante legal o apoderado en el caso de persona jurídica (siempre y cuando no este registrado previamente ante la SUCAMEC), cuando corresponda. - Número de RUC del solicitante. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo) - Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad. - Declaración jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC.	Literales a), b), c), d) y e) del numeral 1 del artículo 171 del D.S. 010-2017-IN.
Autorización para exportación de explosivos o materiales relacionados	1. Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando: - Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda. - Número de RUC del solicitante. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo) - Declaración jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC. 2. Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad. 3. Indicación de los medios de transporte a emplearse, puntos de embarque o despacho de los productos y países de destino.	Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando: - Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda. - Número de DNI o Carné de Extranjería vigente de la persona natural o representante legal o apoderado en el caso de persona jurídica (siempre by cual no este registrado previamente ante la SUCAMEC), cuando corresponda. - Número de RUC del solicitante. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo) - Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad. - Declaración jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC. - Indicación de los medios de transporte a emplearse, puntos de embarque o despacho de los productos y países de destino.	Literales a), b) y e) del numeral 1 del artículo 200 del D.S. 010-2017-IN.
Modificación de autorización para exportación de explosivos o materiales relacionados - en caso se requiera modificar el almacén, país de destino o lugar de salida de la mercadería.	1. Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando: - Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda. - Número de RUC del solicitante. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo) - Declaración jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC. 2. Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad. 3. Indicar el número de carné de extranjería vigente y legible del solicitante en caso de persona natural 4. Indicar el número de carné de extranjería vigente y legible del representante legal o apoderado, solo en caso de no estar registrados previamente ante SUCAMEC, en el caso de persona jurídica.	Por: Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando: - Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda. - Número de DNI o Carné de Extranjería vigente de la persona natural o representante legal o apoderado en el caso de persona jurídica (siempre y cuando no este registrado previamente ante la SUCAMEC), cuando corresponda. - Número de RUC del solicitante. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo) - Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad. - Declaración jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC	Literales a), b), c) y d) del numeral 3 del artículo 200 del D.S. 010-2017-IN.

**ANEXO 2 DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1063-2019-IN**  
**SIMPLIFICACIÓN Y REEMPLAZO DE REQUISITOS EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL - SUCAMEC**

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	REQUISITO ORIGINAL	REQUISITO SIMPLIFICADO	BASE LEGAL
Autorización de exportación de productos pirotécnicos o materiales relacionados	<p>1. Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando: - Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda. - Número de RUC del solicitante. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo) - Declaración jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC.</p> <p>2. Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad.</p> <p>3. Indicar Medios de transporte a ser utilizados y lugares de destino de los productos pirotécnicos y materiales relacionados a ser exportados</p> <p>4. Identificación de los compradores o posibles compradores de los productos a exportar</p>	<p>Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.</li> <li>- Número de DNI o Carné de Extranjería vigente de la persona natural o representante legal o apoderado en el caso de persona jurídica (siempre by cual no este registrado previamente ante la SUCAMEC), cuando corresponda.</li> <li>- Número de RUC del solicitante.</li> <li>- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)</li> <li>- Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad, considerando en caso de persona natural número de DNI, y en caso de persona jurídica número de RUC.</li> <li>- Declaración jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC.</li> <li>- Indicar Medios de transporte a ser utilizados y lugares de destino de los productos pirotécnicos y materiales relacionados a ser exportados; asimismo indicar la identificación de los compradores o posibles compradores de los productos a exportar.</li> </ul>	<p>Literales a), b), d) y e) del numeral 1 del artículo 281 del D.S. 010-2017-IN.</p>
Modificación de autorización de exportación de productos pirotécnicos o materiales relacionados - en caso se requiera incluir el nombre del producto, código del producto, lista de empaque (packing list), depósito, país y cantidad de productos pirotécnicos o materiales relacionados.	<p>1. Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando: - Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda. - Número de RUC del solicitante. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo) - Declaración jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC.</p> <p>2. Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad.</p> <p>3. Indicar el número del carné de extranjería vigente y legible del solicitante, en caso de ser persona natural</p> <p>4. Indicar el número del carné de extranjería vigente y legible del representante legal o apoderado, solo en caso de no estar registrados previamente ante la SUCAMEC, en el caso de ser persona jurídica</p>	<p>Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.</li> <li>- Número de DNI o Carné de Extranjería vigente de la persona natural o representante legal o apoderado en el caso de persona jurídica (siempre y cuando no este registrado previamente ante la SUCAMEC), cuando corresponda.</li> <li>- Número de RUC del solicitante.</li> <li>- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)</li> <li>- Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad.</li> <li>- Declaración jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC.</li> </ul>	<p>Literales a), b), c) y d) del numeral 3 del artículo 281 del D.S. 010-2017-IN.</p>
Autorización de comercialización de productos pirotécnicos o materiales relacionados.	<p>1. Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando: - Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda. - Número de RUC del solicitante. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo) - Indicar la dirección del local de comercialización de productos pirotécnicos o materiales relacionados. - Declaración jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC.</p> <p>2. Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad.</p> <p>3. Indicar dirección del local de comercialización de productos pirotécnicos o materiales relacionados.</p>	<p>Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.</li> <li>- Número de DNI o Carné de Extranjería vigente de la persona natural o representante legal o apoderado en el caso de persona jurídica (siempre y cuando no este registrado previamente ante la SUCAMEC), cuando corresponda.</li> <li>- Número de RUC del solicitante.</li> <li>- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)</li> <li>- Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad.</li> <li>- Indicar la dirección del local de comercialización de productos pirotécnicos o materiales relacionados.</li> <li>- Declaración jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC.</li> </ul>	<p>Literales a), b) y c) del numeral 1 del artículo 268 del D.S. 010-2017-IN.</p>

**ANEXO 2 DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1063-2019-IN**  
**SIMPLIFICACIÓN Y REEMPLAZO DE REQUISITOS EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL - SUCAMEC**

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	REQUISITO ORIGINAL	REQUISITO SIMPLIFICADO	BASE LEGAL
Autorización para la realización de espectáculos pirotécnicos.	1. Formulario de solicitud suscrito o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda  2. Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad.  3. Relación del personal designado para manipular los productos pirotécnicos durante el espectáculo, el cual debe contar con autorización vigente para la manipulación de productos pirotécnicos y materiales relacionados y con la póliza de seguro contratada.	Formulario de solicitud firmado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando lo siguiente: - Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda. - Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda. - Número de RUC del solicitante. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo) - Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad -Indicar el número del carné del personal designado para manipular los productos pirotécnicos durante el espectáculo.	literales a), b) y f) del numeral 296.2 del artículo 296° del Reglamento de la Ley N° 30299.
Autorización para la manipulación de productos pirotécnicos y materiales relacionados.	1. Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda  2. Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad.  3. Declaración jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda, así como de la persona a favor de la cual se solicita la autorización, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7° de la Ley N° 30299, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC.  4. Indicar el número del carné de extranjería vigente y legible de la persona natural a favor de quien se solicita la autorización.	Formulario de solicitud firmado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando lo siguiente: - Declarar cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley N° 30299. - Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda. - Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda. - Número del carné de extranjería vigente y legible de la persona natural a favor de quien se solicita la autorización. - Número de RUC del solicitante. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo) - Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad.	literales a), b), d) y f) del numeral 326.1 del artículo 326° del Reglamento de la Ley N° 30299.
Autorización para la manipulación de explosivos y materiales relacionados.	1. Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda  2. Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad.  3. Indicar el número del carné de extranjería vigente y legible del solicitante en caso de persona natural  4. Indicar el número del carné de extranjería vigente y legible del representante legal o apoderado, solo en caso de no estar registrado previamente ante la SUCAMEC, en el caso de persona jurídica  5. Indicar el número del carné de extranjería vigente y legible de la persona natural a favor de quien se solicita la autorización  6. Declaración jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7° de la Ley N° 30299, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC.	Formulario de solicitud firmado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando lo siguiente: - Declarar cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley N° 30299. - Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda. - Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda. - Número del carné de extranjería vigente y legible de la persona natural a favor de quien se solicita la autorización. - Número de RUC del solicitante. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo) - Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad.	literales a), b), c), d), e) y g) del numeral 232.2 del artículo 232° del Reglamento de la Ley N° 30299.

**ANEXO 2 DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1063-2019-IN**  
**SIMPLIFICACIÓN Y REEMPLAZO DE REQUISITOS EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL - SUCAMEC**

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	REQUISITO ORIGINAL	REQUISITO SIMPLIFICADO	BASE LEGAL
Autorización para el traslado de productos pirotécnicos y materiales relacionados.	1. Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda 2. Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad. 3. Relación detallada de los productos pirotécnicos o materiales relacionados a trasladar, indicando tipo y cantidad. 4. - Número y fecha de la Resolución de Gerencia que autoriza los productos pirotécnicos y materiales relacionados.	Formulario de solicitud firmado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando lo siguiente: - Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda. - Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda. - Número de RUC del solicitante. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo) - Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad - Relación detallada de los productos pirotécnicos o materiales relacionados a trasladar, indicando tipo y cantidad. - Número y fecha de la Resolución de Gerencia que autoriza los productos pirotécnicos y materiales relacionados.	literales a), b), c) y d) del numeral 306.2 del artículo 306° del Reglamento de la Ley N° 30299.
Destrucción de productos pirotécnicos y materiales relacionados por cuenta propia.	1. Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando: - Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda. - Número de RUC del solicitante. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo) - Declaración jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC. 2. Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad. 3. Indicar número de la autorización de fabricación, comercialización, importación o exportación de la cual provienen los productos pirotécnicos y materiales relacionados. 4. Indicación del lugar de almacenamiento de los productos pirotécnicos y materiales relacionados.	Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando: - Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda. - Número de DNI o Carné de Extranjería vigente de la persona natural o representante legal o apoderado en el caso de persona jurídica (siempre y cuando no este registrado previamente ante la SUCAMEC), cuando corresponda. - Número de RUC del solicitante. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo) - Indicar número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad. - Declaración jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC. - Indicación de la autorización de fabricación, comercialización, importación o exportación de la cual provienen los productos pirotécnicos y materiales relacionados. - Indicación del lugar de almacenamiento de los productos pirotécnicos y materiales relacionados.	Literales a), b), d) y e) del numeral 333.2 del Art. 333 del Reglamento de la Ley N° 30299.
Destrucción de explosivos y materiales relacionados por cuenta propia para usuarios finales.	1. Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando: - Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda. - Número de RUC del solicitante. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo) - Declaración jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC. 2. Indicar número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad 3. Indicar número de la autorización de adquisición y uso de la cual provienen los explosivos y materiales relacionados. 4. Indicación del lugar de almacenamiento de los explosivos y lugares relacionados.	Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando: - Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda. - Número de DNI o Carné de Extranjería vigente de la persona natural o representante legal o apoderado en el caso de persona jurídica (siempre y cuando no este registrado previamente ante la SUCAMEC), cuando corresponda. - Número de RUC del solicitante. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo) - Indicar número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad. - Declaración jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC. - Indicación de la autorización de adquisición y uso de la cual provienen los explosivos y materiales relacionados. - Indicación del lugar de almacenamiento de los explosivos y materiales relacionados.	Literales a), b), d) y e) del numeral 253.4 del Art. 253 del Reglamento de la Ley N° 30299.

**ANEXO 2 DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1063-2019-IN**  
**SIMPLIFICACIÓN Y REEMPLAZO DE REQUISITOS EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL - SUCAMEC**

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	REQUISITO ORIGINAL	REQUISITO SIMPLIFICADO	BASE LEGAL
Modificación de la autorización para la adquisición y uso de explosivos y materiales relacionados, en caso se requiera modificar el tipo o la cantidad de explosivos o materiales relacionados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formulario de solicitud suscrito o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda.</li> <li>2. Indicar número de constancia y fecha de pago</li> <li>3. Indicar el número del carné de extranjería vigente y legible del solicitante en caso de persona natural</li> <li>4. Indicar el número del carné de extranjería vigente y legible del representante legal o apoderado, solo en caso de no estar registrados previamente ante SUCAMEC, en el caso de persona jurídica</li> </ol>	<p>Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.</li> <li>- Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda.</li> <li>- Número de RUC del solicitante.</li> <li>- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)</li> <li>- Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad.</li> </ul>	literales a), b),c) y d) del numeral 210.2 del artículo 210° del Reglamento de la Ley N° 30299.
Autorización para la adquisición y uso de explosivos y materiales relacionados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formulario de solicitud suscrito o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda.</li> <li>2. Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad.</li> <li>3. Relación detallada de la cantidad y tipo de explosivos y materiales relacionados cuya adquisición y uso se solicita, designando a los explosivos y materiales relacionados solo por sus nombres genéricos.</li> <li>4. Declaración jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda de cumplir con las condiciones en el art 7° de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC</li> <li>5. Relación del personal que se encargará de operar los explosivos en la obra o actividad, el cual debe contar con autorización vigente de la SUCAMEC.</li> </ol>	<p>Por: Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.</li> <li>- Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda.</li> <li>- Número de RUC del solicitante.</li> <li>- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)</li> <li>- Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad</li> <li>- Declaración Jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda de cumplir con las condiciones establecidas en el Art. 7° de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC.</li> <li>- Relación detallada de la cantidad y tipo de explosivos y materiales relacionados cuya adquisición y uso se solicita, designando a los explosivos y materiales relacionados solo por sus nombres genéricos.</li> <li>- Relación del personal que se encargará de operar los explosivos en la obra o actividad, el cual debe contar con autorización vigente de la SUCAMEC.</li> </ul>	literales a), b), d), e) y h) del numeral 208.1 del artículo 208° del Reglamento de la Ley N° 30299.
Autorización especial para unidad móvil mezcladora de explosivos y materiales relacionados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado</li> <li>2. Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad.</li> <li>3. Relación de los explosivos o materiales relacionados que se mezclan en la unidad, con indicación de la capacidad máxima de fabricación por día de cada unidad</li> <li>4. Relación del personal encargado del proceso de mezcla, el cual debe contar con autorización de manipulador de explosivos vigente</li> </ol>	<p>Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.</li> <li>- Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda.</li> <li>- Número de RUC del solicitante.</li> <li>- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)</li> <li>- Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad</li> <li>- Relación de los explosivos o materiales relacionados que se mezclan en la unidad, con indicación de la capacidad máxima de fabricación por día de cada unidad</li> <li>- Relación del personal encargado del proceso de mezcla, el cual debe contar con autorización de manipulador de explosivos vigente.</li> </ul>	literales a), b), c) y f) del numeral 176.4 del artículo 176° del Reglamento de la Ley N° 30299.

**ANEXO 2 DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1063-2019-IN**  
**SIMPLIFICACIÓN Y REEMPLAZO DE REQUISITOS EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL - SUCAMEC**

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	REQUISITO ORIGINAL	REQUISITO SIMPLIFICADO	BASE LEGAL
Autorización de comercialización especial de productos pirotécnicos de uso recreativo para la venta directa al público.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda.</li> <li>Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad.</li> <li>Indicar el número del carné de extranjería vigente y legible del solicitante en caso de persona natural</li> <li>Indicar el número del carné de extranjería vigente y legible del representante legal o apoderado, solo en caso de no estar registrados previamente ante SUCAMEC, en el caso de persona jurídica</li> <li>Declaración jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC.</li> </ol>	<p>Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.</li> <li>- Número de DNI o Carné de Extranjería vigente de la persona natural o representante legal o apoderado en el caso de persona jurídica, cuando corresponda.</li> <li>- Número de RUC del solicitante.</li> <li>- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)</li> </ul> <p>- Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad</p> <p>- Declaración jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC.</p>	literales a), b), c), d) y e) del numeral 270.1 del artículo 270° del Reglamento de la Ley N° 30299.
Autorización excepcional de uso de explosivos a mineros en proceso de formalización.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Formulario de solicitud impresa, firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica o consorcio, indicando número de RUC (sello y firma)</li> <li>Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad.</li> <li>Relación de manipuladores de explosivos, indicando el número de licencia vigente de cada uno de ellos.</li> </ol>	<p>Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando no poseer antecedentes penales, judiciales y policiales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.</li> <li>- Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda.</li> <li>- Número de RUC del solicitante.</li> <li>- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)</li> </ul> <p>- Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad</p> <p>- Relación de manipuladores de explosivos, indicando el número de licencia vigente de cada uno de ellos.</p>	literales a), c), d) y e) del artículo 7° del D.S. N° 046-2012-EM
Autorización de almacenamiento de productos pirotécnicos y materiales relacionados	<ol style="list-style-type: none"> <li>Formulario de solicitud suscrito o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda.</li> <li>Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad.</li> <li>Declaración jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC.</li> </ol>	<p>Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda.</li> <li>- Número de RUC del solicitante.</li> <li>- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)</li> </ul> <p>- Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad</p> <p>- Declaración jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC.</p>	literales a), b) y d) del artículo 321° del Reglamento de la Ley N° 30299.

**ANEXO 2 DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1063-2019-IN**  
**SIMPLIFICACIÓN Y REEMPLAZO DE REQUISITOS EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL - SUCAMEC**

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	REQUISITO ORIGINAL	REQUISITO SIMPLIFICADO	BASE LEGAL
Modificación de la autorización de almacenamiento de explosivos y materiales relacionados, en caso de incorporación de nuevas instalaciones de almacenamiento o incremento de la capacidad de almacenamiento de una o más instalaciones.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formulario de solicitud suscrito o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda.</li> <li>2. Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad.</li> <li>3. Indicar el número del carné de extranjería vigente y legible del solicitante en caso de persona natural</li> <li>4. Indicar el número del carné de extranjería vigente y legible del representante legal o apoderado, solo en caso de no estar registrados previamente ante SUCAMEC, en el caso de persona jurídica</li> <li>5. Declaración Jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda de cumplir con las condiciones establecidas en el Art. 7° de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC</li> </ol>	<p>Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.</li> <li>- Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda.</li> <li>- Número de RUC del solicitante.</li> <li>- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)</li> </ul> <p>- Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad</p> <p>- Declaración Jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda de cumplir con las condiciones establecidas en el Art. 7° de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC.</p>	literales a), b), c), d) y e) del artículo 223.2 del artículo 223° del Reglamento de la Ley N° 30299.
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia del plano de ubicación de cada una de las nuevas instalaciones vinculadas con la autorización solicitada, indicando dirección exacta o datos de georreferenciación, según sea el caso</li> <li>2. Copia del plano de la estructura de cada una de cada una de las nuevas instalaciones vinculadas con la autorización solicitada, con las respectivas señalizaciones de seguridad</li> </ol>	<p>Copia del plano de ubicación y estructura de cada una de las instalaciones vinculadas con la autorización solicitada, indicando dirección exacta o datos de georreferenciación; así como, el diseño de estructura con las respectivas señalizaciones de seguridad , según sea el caso.</p>	literales f) y g) del artículo 223.2 del artículo 223° del Reglamento de la Ley N° 30299.
Autorización de almacenamiento de explosivos y materiales relacionados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formulario de solicitud suscrito o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda</li> <li>2. Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad.</li> <li>3. Indicar el número del carné de extranjería vigente y legible del solicitante en caso de persona natural</li> <li>4. Indicar el número del carné de extranjería vigente y legible del representante legal o apoderado, solo en caso de no estar registrados previamente ante SUCAMEC, en el caso de persona jurídica</li> <li>5. Declaración Jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda de cumplir con las condiciones establecidas en el Art. 7° de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC</li> </ol>	<p>Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.</li> <li>- Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda.</li> <li>- Número de RUC del solicitante.</li> <li>- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)</li> </ul> <p>- Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad</p> <p>- Declaración Jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda de cumplir con las condiciones establecidas en el Art. 7° de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC.</p>	literales a), b), c), d) y e) del artículo 221.1 del artículo 221° del Reglamento de la Ley N° 30299.
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia del plano de ubicación de las instalaciones vinculadas con la autorización solicitada, indicando dirección exacta o datos de georreferenciación, según sea el caso</li> <li>2. Copia del plano de la estructura de cada una las instalaciones vinculadas con la autorización solicitada, con las respectivas señalizaciones de seguridad</li> </ol>	<p>Copia del plano de ubicación y estructura de cada una de las instalaciones vinculadas con la autorización solicitada, indicando dirección exacta o datos de georreferenciación; así como, el diseño de estructura con las respectivas señalizaciones de seguridad , según sea el caso.</p>	literales f) y g) del numeral 221.1 del artículo 221° del Reglamento de la Ley N° 30299.



**ANEXO 2 DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1063-2019-IN**  
**SIMPLIFICACIÓN Y REEMPLAZO DE REQUISITOS EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL - SUCAMEC**

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	REQUISITO ORIGINAL	REQUISITO SIMPLIFICADO	BASE LEGAL
Modificación de Autorización de comercialización especial de productos pirotécnicos de uso recreativo para la venta directa al público, en caso requiera modificar la relación de productos autorizados a comercializar.	1. Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda  2. Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad.	Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando: -Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda. - Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda. -Número de RUC del solicitante. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo) – Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad.	literales a) y b) del numeral 270.1 del artículo 270° del Reglamento de la Ley N° 30299. Numeral 270.2 del Artículo 270° del Reglamento de la Ley N° 30299.

**ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1063-2019-IN**  
**ELIMINACIÓN DE REQUISITOS EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL - SUCAMEC**

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	REQUISITO	BASE LEGAL
Emisión de licencia de uso de arma de fuego por parte del personal de resguardo, defensa o protección de personas, para la prestación del servicio individual de seguridad personal	1. Archivo de imagen digitalizada y actualizada del rostro del personal de seguridad acreditado por la SUCAMEC	Literal g) Numeral 38.1 del Artículo 38 del Reglamento de la Ley N° 30299.
Renovación de licencia de uso de arma de fuego por parte del personal de resguardo, defensa o protección de personas, para la prestación del servicio individual de seguridad personal	1. Archivo de imagen digitalizada y actualizada del rostro del personal de seguridad acreditado por la SUCAMEC	Literal g) Numeral 38.1 del Artículo 38 del Reglamento de la Ley N° 30299.
Emisión de licencia de uso de arma de fuego bajo la modalidad de seguridad privada	1. Archivo de imagen digitalizada y actualizada del rostro del personal de seguridad acreditado por la SUCAMEC	Literal g) Numeral 37.3 del Artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 30299.
Renovación de licencia de uso de arma de fuego bajo la modalidad de seguridad privada	1. Archivo de imagen digitalizada y actualizada del rostro del personal de seguridad acreditado por la SUCAMEC	Literal g) Numeral 37.3 del Artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 30299.
Autorización de internamiento de explosivos y materiales relacionados.	1. Copia del conocimiento de embarque de los productos a ser internados	Literal d), numeral 1 del artículo 195 del D.S. 010-2017-IN

**ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1063-2019-IN**  
**ELIMINACIÓN DE REQUISITOS EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL - SUCAMEC**

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	REQUISITO	BASE LEGAL
Modificación de autorización de importación de explosivos y materiales relacionados - en caso se requiera modificar el lugar de almacenamiento, el país de procedencia o el lugar de ingreso al país de la mercadería.	El requisito de Dj de cumplir las condiciones del art. 7	Artículo 7 de la Ley 30299
Destrucción de explosivos y materiales relacionados por cuenta propia para usuarios finales.	El requisito de Dj de cumplir las condiciones del art. 7	Artículo 7 de la Ley 30299
Autorización excepcional de uso de explosivos a mineros en proceso de formalización.	3. Declaración jurada de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica o consorcio de no poseer antecedentes penales, judiciales y policiales	Literal d) del Artículo 7 del Decreto Supremo N° 046-2012-EM

**ANEXO N° 3 DE LA RESOLUCION MINISTERIAL N° 1063-2019-IN****RETIRO DEL TUPA LA SIGUIENTES FICHAS DECLARADAS IMPROCEDENTE EN EL ACR**

<b>N° TUPA</b>	<b>Código PA</b>	<b>Denominación</b>
<b>18</b>	<b>2636</b>	Modificación del contenido de la guía de tránsito autorización para el traslado de explosivos y materiales (para traslados vinculados a internamiento, salida, traslado hacia zona primaria con autorización especial y tránsito internacional).
<b>25</b>	<b>2593</b>	Modificación de la autorización de almacenamiento de productos pirotécnicos y materiales relacionados.
<b>78</b>	<b>2928</b>	Licencia de uso de arma de fuego para la modalidad de caza deportiva.
<b>79</b>	<b>2927</b>	Renovación de licencia de uso de arma de fuego en la modalidad de caza deportiva.
<b>10</b>	<b>2660</b>	Autorización de internamiento de explosivos y materiales relacionados - exceptuada de autorización previa.
<b>29</b>	<b>2600</b>	Modificación de calificación como persona autorizada a realizar espectáculos pirotécnicos.
<b>28</b>	<b>2596</b>	Calificación como persona autorizada a realizar espectáculos pirotécnicos.
<b>58</b>	<b>2962</b>	Autorización de salida definitiva de armas de fuego, municiones o materiales relacionados
<b>19</b>	<b>2633</b>	Modificación del contenido de la guía de tránsito autorización para el traslado de explosivos y materiales (para traslados vinculados con una autorización de adquisición y uso, extorno de saldos, traslado entre plantas del mismo fabricante y traslado entre plantas de distintos fabricantes.)
<b>127</b>	<b>2737</b>	Renovación de autorización para la prestación de servicios de consultoría y asesoría en temas de seguridad privada para personas naturales